

# **PLAN DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER CATALUÑA 2014-2020**

**Junio 2016**

## Índice de contenidos

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES.....	3 -
1.1. Marco y objetivos de evaluación.....	3 -
1.2. Antecedentes de evaluación y seguimiento .....	3 -
CAPÍTULO 2: LÓGICA DE LA EVALUACIÓN.....	7 -
2.1. Lógica de la intervención del PO FEDER de Cataluña 2014-2020.....	7 -
2.2. Evaluaciones del PO FEDER de Cataluña 2014-2020.....	8 -
CAPÍTULO 3. GOBERNANZA .....	18 -
3.1. Gobernanza .....	18 -
3.2. Mecanismos de coordinación .....	21 -
3.3. Programa de formación .....	22 -
CAPÍTULO 4. EVALUACIONES A DESARROLLAR: LISTA, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA.....	23 -
4.1. Evaluaciones a desarrollar .....	23 -
4.2. Disponibilidad de datos .....	26 -
4.3. Difusión de resultados .....	26 -
CAPÍTULO 5. FICHAS DE EVALUACIÓN .....	27 -
ANEXO DE INDICADORES.....	59 -

## CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES

### 1.1. Marco y objetivos de evaluación

El Plan de Evaluación FEDER 2014-2020 de España (PdE) se estructura en dos partes, una parte común a todos los Programas Operativos del FEDER, y una parte específica de cada uno de los programas. La descripción detallada del sistema se realiza en la parte del PdE Común. El presente documento constituye el Plan de Evaluación específico del Programa Operativo (PO en adelante) FEDER Cataluña 2014-2020, y, junto con el citado Plan común, define el sistema de evaluación, los objetivos, mecanismos de gobernanza y coordinación, y la previsión de las evaluaciones que se planea realizar sobre las intervenciones del programa, con una breve descripción del contenido y el presupuesto de cada una.

En el marco definido en la parte de elementos comunes del PdE FEDER, el objetivo del PdE Específico del PO FEDER Cataluña 2014-2020 es definir las condiciones particulares de realización de las actuaciones de evaluación que se circunscriben en el ámbito de este programa, incluyendo la descripción de las evaluaciones previstas a este nivel, dirigidas a apoyar a la Autoridad de gestión y a los Organismos intermedios en su implementación y a analizar su eficacia, eficiencia e impacto.

En el presente capítulo se presentan las evaluaciones realizadas anteriormente en el período de programación 2007-2013 y del 2014-2020 hasta la fecha.

En el Capítulo 2 de este PdE específico se describe la lógica de la evaluación.

En el Capítulo 3 se describen los organismos y mecanismos de gobernanza para llevar a cabo la evaluación de este plan de evaluación.

En el Capítulo 4 se incluye la relación de las evaluaciones previstas, con el cronograma y presupuesto generales del mismo.

Finalmente, en el Capítulo 5 se presenta una ficha descriptiva de cada una de ellas.

### 1.2. Antecedentes de evaluación y seguimiento

#### Período 2007-2013

Con respecto a los antecedentes de evaluación en el periodo 2007-2013, además de las evaluaciones descritas en el Plan de Evaluación Común, se realizaron las siguientes evaluaciones:

*Evaluación Estratégica del PO FEDER Cataluña 2007-2013 del Eje 1 “Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial”*

En 2011 el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya desarrolló una evaluación estratégica del PO FEDER Cataluña 2007-2013 del Eje 1 “Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial”. La naturaleza prioritaria de las materias del eje 1 y la importante concentración financiera asociada, alineada con lo que establecen las prioridades de Lisboa (*Earnmarking*), fueron los principales argumentos que justificaron que el objeto de evaluación se centrara sobre este eje.

Los principales ámbitos analizados fueron los siguientes:

- Evolución del entorno
- Pertinencia y validez de la estrategia
- La ejecución: realizaciones, resultados e impactos
- Calidad de la ejecución

- Identificación de buenas prácticas
- Conclusiones y recomendaciones sobre la implementación de la estrategia futura

El objetivo de la evaluación era aportar elementos que sirvieran para mejorar la orientación estratégica del PO FEDER de Catalunya, tanto en aquel periodo de programación como en los futuros.

El enfoque metodológico de la evaluación estaba alineado con lo que establecía la “Guía metodológica para la evaluación estratégica, temática de economía del conocimiento: I+D y sociedad de la información” del Ministerio de Economía y Hacienda español. La evaluación se dividía en dos bloques en función de la naturaleza de las tareas comprendidas: el primer bloque se basaba en tareas de análisis documental y de indicadores, y el segundo bloque en recogida de información a través de técnicas de trabajo de campo como entrevistas y una sesión de talleres.

Como resultado de la evaluación se recogieron una serie de recomendaciones:

- A. -En relación con la maximización de los resultados e impactos de las operaciones:  
Concentrar el esfuerzo económico en pocas operaciones, definir esquemas de financiación junto a la inversión privada, maximizar la aportación de los fondos, mejorar el seguimiento de las actuaciones, formar a los ejecutores y comunicar y divulgar los fondos de forma efectiva.
- B. Para cada uno de los objetivos intermedios siguientes:
  1. Fortalecer la capacidad en la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación: centrar la investigación en ámbitos estratégicos, minimizar la inversión en construcción de equipamientos y maximizar el rendimiento de las infraestructuras disponibles, dotar de mayor capacidad de decisión a las regiones, diferenciar las actuaciones de docencia y de investigación; y favorecer la renovación de equipamiento científico.
  2. Fomentar el espíritu emprendedor y potenciar la creación y el desarrollo de proyectos empresariales: re-evaluar la idoneidad de desarrollar infraestructuras o maximizar la ocupación de los centros de fomento de desarrollo empresarial (viveros de empresas), mejorar los servicios de asesoramiento, promoción y acceso a la financiación, fomentar proyectos de partenariado.
  3. Facilitar el acceso al financiamiento por parte de la iniciativa empresarial: optimizar las líneas de financiación para la iniciativa empresarial, combinar la iniciativa JEREMIE con otros instrumentos financieros, y potenciar las sinergias entre organismos de la Generalitat.
  4. Fomentar las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones y el desarrollo de políticas de I+D+I: mejorar la coordinación entre los operadores de telecomunicaciones, centrar los proyectos en las necesidades de las nuevas actuaciones de los departamentos, y potenciar la e-administración entre la ciudadanía.

#### *Evaluación intermedia del Plan de Comunicación del PO FEDER Cataluña 2007-2013*

Asimismo, en 2010 se realizó una evaluación intermedia del Plan de Comunicación del programa. Los objetivos eran:

- Analizar el grado de ejecución, resultados e impacto conseguidos por este plan
- Verificar la incorporación de todos los requisitos comunitarios en materia de información y publicidad
- Formular conclusiones y recomendaciones
- Definir buenas prácticas

Los métodos utilizados para la evaluación fueron el análisis documental, sistema de indicadores, entrevistas y cuestionarios a los beneficiarios y entrevistas a los ciudadanos.

El resultado de esta evaluación concluyó que la estrategia de comunicación era adecuada y pertinente y se corroboró que se habían realizado esfuerzos por los diversos organismos/entidades para comunicar con

la máxima calidad posible. Se recomendó continuar con los esfuerzos de información al público en general, potenciando la comunicación a través de internet.

#### *Evaluación final del Plan de Comunicación del PO FEDER Cataluña 2007-2013*

Finalmente, en 2013 se realizó la evaluación final del Plan de Comunicación. Los métodos utilizados para la evaluación fueron, igual que en el caso anterior, el análisis documental, sistema de indicadores, entrevistas y cuestionarios a los beneficiarios y entrevistas a los ciudadanos.

Las conclusiones pusieron en relieve que, además de implementar las recomendaciones de la evaluación intermedia, se habían conseguido avances en materia de validez y consistencia interna del Plan de Comunicación y se superaron los hitos alcanzados en 2010 en materia de información y publicidad. A pesar de ello, se identificó una asimetría en el grado de conocimiento del FEDER entre los beneficiarios y la ciudadanía. Por ello, una de las principales recomendaciones fue canalizar esfuerzos de comunicación para informar al público en general.

#### **Período 2014-2020**

En relación con el período actual de programación, 2014-2020, se han realizado tres evaluaciones ex ante: la del propio programa operativo y dos evaluaciones ex ante de instrumentos financieros.

#### *Evaluación Ex Ante del PO FEDER Cataluña 2014-2020*

En 2014 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 55 del Reglamento (UE) nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, de disposiciones comunes, “*los Estados Miembros realizarán evaluaciones ex ante para mejorar la calidad de la concepción de cada programa*”; se realizó una evaluación ex ante del PO FEDER Cataluña 2014-2020.

El objetivo de esta evaluación fue realizar:

- Análisis de la coherencia interna de la estrategia y de la propia estrategia.
- Análisis de la pertinencia de la estrategia y de los objetivos propuestos.
- Evaluación de la consistencia del Marco Lógico.
- Evaluación de la contribución de los productos del PO a los resultados y a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 (EE2020).
- Sinergias y vinculación entre las acciones subvencionadas, salidas esperadas y resultados.
- Consistencia de la asignación de los recursos presupuestarios con los objetivos del programa.
- Análisis de coherencia, pertinencia y factibilidad de los indicadores de realización y resultado, por Objetivo Específico y por Prioridad de Inversión, así como si la cuantificación y la línea base responden a criterios lógicos y calculables.
- Análisis de la gestión del PO: adecuación de recursos humanos, capacidad administrativa, procedimientos de seguimiento y recogida de datos.
- Análisis de las medidas del PO incorporadas para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación; adecuación de las medidas planteadas para fomentar el desarrollo sostenible.

Asimismo se incluyó una evaluación estratégica ambiental de acuerdo con las Directivas comunitarias de aplicación.

En la elaboración de la evaluación ex ante del Programa se utilizaron las guías publicadas a tal efecto por la Comisión Europea que hacían referencia a los contenidos y a la elaboración de esta evaluación. La metodología se basó en análisis documentales al respecto, entrevistas y reuniones multilaterales con diversos agentes implicados.

El resultado de esta evaluación ex ante acompañó a la propuesta del Programa Operativo FEDER Cataluña 2014-2020. Ambos documentos fueron aprobados por la Comisión Europea el 12 de febrero de 2015 (Decisión C(2015) 894 final).

#### *Evaluación Ex Ante de las necesidades de financiación de las pequeñas y medianas empresas en Cataluña*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 37 apartado 2 del Reglamento (UE) nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, de disposiciones comunes, en el que se establece que “la ayuda de los instrumentos financieros se basará en una evaluación ex ante”, en 2015 se realizó una evaluación ex ante de las necesidades de financiación de las pequeñas y medianas empresas en Cataluña. El objetivo de esta evaluación era demostrar la existencia de deficiencias de mercado o situaciones de inversión subóptimas, así como la estimación del nivel de las necesidades de inversión pública y su alcance, y los tipos de instrumentos financieros que se iban a apoyar.

Los trabajos se realizaron siguiendo la guía de la Comisión Europea sobre *Metodologías de evaluaciones ex ante para instrumentos financieros en el período de programación 2014-2020* (volumen I) publicada en abril de 2014. Los métodos utilizados fueron básicamente análisis documental, recopilación de datos, entrevistas y encuestas.

El resultado de esta evaluación identificó diversos fallos de mercado y una importante necesidad de inversión por parte de las PYME en Cataluña. También se recopiló las lecciones aprendidas en el período anterior en la ejecución del programa JEREMIE y se analizaron los riesgos de ejecución futuros. El resultado de todo este trabajo ha sido la propuesta de una estrategia de inversión dirigida a PYMES cuyo objetivo sea mejorar su competitividad, crecer o consolidarse, crear ocupación y mejorar la capacidad productiva. Los instrumentos que se utilizarán serán préstamos con un determinado importe de inversión, se ofrecerán plazos más largos que los que ofrece el mercado y el tipo de interés será favorable para las empresas más pequeñas.

#### *Valoración del uso de instrumentos financieros en el marco del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020*

En 2016 ha finalizado una evaluación que tiene por objeto proporcionar análisis y orientación en la actualización de la estrategia del uso de instrumentos financieros en el PO FEDER 2014-2020 de Cataluña - centrados en el impulso de dos de los Objetivos Temáticos (OT) del Programa: -

- OT4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores y, -
- OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos. -

Igual que en la evaluación ex ante descrita anteriormente, los trabajos se realizaron siguiendo la guía de la Comisión Europea sobre *Metodologías de evaluaciones ex ante para instrumentos financieros en el período de programación 2014-2020* (volumen I) publicada en abril de 2014. Los métodos utilizados fueron básicamente análisis documental, recopilación de datos, entrevistas y encuestas.

El resultado de esta evaluación ha permitido identificar un total de cinco actuaciones con madurez para poder ser evaluadas y puestas en marcha a través de instrumentos financieros:

- Iniciativa para el uso térmico de la biomasa forestal en equipamientos municipales
- Iniciativa para la rehabilitación y mejora de la eficiencia energética en los edificios de viviendas en Catalunya
- Plan de eficiencia energética en la industria de Cataluña
- Plan de renovación de flotas de transporte público de pasajeros y de taxis
- Plan de renovación de destinos turísticos

## CAPÍTULO 2: LÓGICA DE LA EVALUACIÓN

### 2.1. Lógica de la intervención del PO FEDER de Cataluña 2014-2020

La estrategia Cataluña 2020 (ECAT 2020), que aprobó el Gobierno en abril de 2012, define las líneas maestras que orientan las políticas públicas hacia la mejora de la competitividad y la ocupación y hacia la generación del clima de confianza necesario para la recuperación económica y para avanzar hacia un modelo de crecimiento económico inteligente, sostenible e integrador, en línea con la estrategia Europa 2020.

La ECAT 2020 identifica los ámbitos prioritarios de actuación de las políticas públicas para promover un crecimiento inteligente, sostenible e integrador: ocupación y formación, cohesión social, innovación y conocimiento, dinamismo empresarial, economía verde e internacionalización.

Las actuaciones públicas en cada uno de estos ámbitos contribuyen a hacer realidad la visión Cataluña 2020: es un país de base industrial, que tiene una economía abierta, competitiva y sostenible, que combina talento, creatividad, un tejido empresarial diversificado y un sistema propio de investigación de excelencia, en el marco de una sociedad dinámica, emprendedora e inclusiva. En Cataluña conviven multinacionales y empresas locales, sectores consolidados y con liderazgo internacional, y sectores tecnológicos emergentes.

En el período 2014-2020 el FEDER y el FSE se centran en reforzar las políticas públicas de los seis ámbitos prioritarios de la ECAT 2020. La actuación del FEDER se focaliza en el crecimiento inteligente y sostenible (innovación y conocimiento, dinamismo empresarial y economía verde), mientras que la actuación del FSE se centra en los ámbitos de ocupación y formación y de cohesión social. El ámbito de la internacionalización se trata de forma transversal y es especialmente relevante en las actuaciones de investigación e innovación.

La selección y priorización de los objetivos temáticos, las prioridades de inversión y los objetivos específicos del PO FEDER se ha basado en el análisis DAFO realizado en el marco de la RIS3CAT, en la evaluación ex ante del PO FEDER y en el balance de los primeros años de aplicación de la ECAT 2020.

El FEDER es clave para que Cataluña avance en la implementación de la ECAT 2020 y en la consecución de los objetivos de la estrategia Europa 2020. La programación del FEDER se articula en tres de los seis ámbitos prioritarios de la ECAT 2020. Estos ámbitos determinan la selección y la priorización de prioridades de inversión y de objetivos específicos del PO FEDER:

1. Innovación y conocimiento (40,9% del FEDER)
2. Dinamismo empresarial (37,9% del FEDER)
3. Economía verde / economía circular (21,2% del FEDER)

*(Estos porcentajes del total FEDER no incluyen el total del eje Asistencia Técnica)*

Asimismo, el FEDER contribuye a cuatro prioridades transversales que también son clave para avanzar hacia los objetivos 2020. Estas prioridades, a diferencia de las anteriores, no tienen una asignación específica en el PO FEDER, pero se tienen que tener en cuenta en todas las actuaciones:

1. Equilibrio territorial
2. Internacionalización
3. Ocupación
4. Especialización inteligente

Por otro lado, todas las actividades cofinanciadas con el FEDER, así como su sistema de seguimiento y su evaluación, se tienen que impregnar de los principios horizontales de desarrollo sostenible, igualdad de oportunidades y no discriminación e igualdad entre hombres y mujeres y, en particular la accesibilidad para las personas con discapacidad.

## Articulación de los objetivos específicos del FEDER en función de las prioridades de la ECAT 2020

### 1. Innovación y conocimiento (40,9% de la inversión del PO FEDER)

1.1.2 Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas

1.2.1 Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora

1.2.2 Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación

### 2. Dinamismo empresarial (37,9% de la inversión del PO FEDER)

2.1.1 Fomento del despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital

2.2.1 Desarrollo de la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de las empresas

2.3.1 Promoción de servicios públicos digitales, la alfabetización digital, el aprendizaje electrónico, la e-inclusión y la e-salud

3.1.2 Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios avanzados de apoyo

3.3.1 Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios

3.4.1 Promoción del crecimiento y la consolidación de las pymes, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados

6.3.1 Promoción de la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio cultural

6.3.2 Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico

### 3. Economía verde / economía circular (21,2% de la inversión del PO FEDER)

4.1.2 Aumento de la participación y distribución de las energías renovables para usos térmicos, en particular la biomasa, el biogás y los biocombustibles para el transporte.

4.2.1 Avance en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las pymes

4.3.1 Mejora en la eficiencia energética y la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> en la edificación y las infraestructuras y los servicios públicos

4.4.2 Mejora de las redes de distribución dirigidas hacia las redes inteligentes (*smart grids*), a través de inversión en sistemas de TIC

4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible

6.4.1 Fomentar la gestión, protección y mantenimiento del suelo, de los espacios naturales y la biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación y bajo nivel de materia orgánica en el suelo

6.5.1 Mejora del entorno urbano, rehabilitación de viejas zonas industriales y reducción de la contaminación relativa al suelo, a la atmósfera y a la acústica.

## 2.2. Evaluaciones del PO FEDER de Cataluña 2014-2020

El plan de evaluación del PO FEDER de Cataluña 2014-2020 contempla la realización de las evaluaciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de información, seguimiento y evaluación establecidas en el Plan de Evaluación Común. En concreto son:

- Evaluación de los objetivos y resultados del PO FEDER Cataluña 2014-2020 para el informe anual a presentar en 2017
- Evaluación de los objetivos y resultados del PO FEDER Cataluña 2014-2020 para el informe anual a presentar en 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento
- Evaluación de los objetivos y resultados del PO FEDER Cataluña 2014-2020 para el informe final a presentar en 2024
- Evaluación intermedia de la Estrategia de comunicación del Programa, año 2018
- Evaluación final de la Estrategia de comunicación del Programa, año 2021



- Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO FEDER Cataluña 2014-2020
- Evaluación intermedia de impacto (2018) de la estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente de Cataluña (RIS3CAT)
- Evaluación ex post de la estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente de Cataluña (RIS3CAT)
- Evaluación ex post de instrumentos financieros del PO FEDER Cataluña 2014-2020
- Evaluación(es) ex ante de las propuestas de modificación del PO que puedan ser pertinentes en el curso de la ejecución del PO.

Estas últimas se llevarán a cabo a nivel de programa, pero con un contenido y metodología común, por lo que su definición y la correspondiente ficha de evaluación se incluyen en la parte de elementos comunes del Plan de Evaluación.

La evaluación de los objetivos y resultados del PO FEDER para el informe de cumplimiento del Marco de Rendimiento y para el informe final se fundamentan en los indicadores de resultados y de productividad del propio programa y en indicadores adicionales de seguimiento de las actuaciones (ver anexo), que permitirán analizar el impacto de algunas actuaciones en los ámbitos prioritarios del PO FEDER. Adicionalmente, se contará con información ad hoc en función del tipo de evaluación de que se trate (datos de encuestas, entrevistas, grupos focales, datos administrativos, estudios de caso, etc.).

Así mismo, y de acuerdo con el artículo 56.3 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, al menos una vez durante el período de programación deberá evaluarse la manera en que la ayuda del FEDER ha contribuido a los objetivos de cada prioridad.

La lógica de esta evaluación se basará en el marco lógico del PO FEDER y de su estructura: a partir del análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO), el PO FEDER de Cataluña identifica las necesidades y los retos a los que tienen que dar respuesta las actuaciones del PO FEDER. Para dar respuesta a estos retos se proponen una serie de intervenciones para provocar un cambio que se mide mediante los indicadores de productividad y de resultados previstos en el PO FEDER.

1. - Análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO)
2. - Identificación de necesidades/retos de desarrollo
3. - Definición de la estrategia/propuestas de intervención
4. - Cambio esperado

Un aspecto esencial de las evaluaciones programadas sobre el PO es analizar si se producen avances hacia los resultados esperados y si, finalmente, se alcanzan dichos resultados. En caso negativo, las evaluaciones deberán explicar el porqué de las divergencias existentes, en cuyo caso se replantearía la estrategia prevista. A partir de aquí, las autoridades competentes se plantearán medidas, si es necesario, para mejorar la implementación y gestión del PO. A su vez, se hará el seguimiento de la aplicación de estas medidas.

## **Lecciones aprendidas**

Cualquier instrumento de planificación de políticas públicas (plan, programa, proyecto, servicio, etc.) al igual que el desarrollo del presente programa operativo, puede mostrar en su implementación, resultados diferentes de los planificados previamente. Esta situación es muy común, dado que son muchos los determinantes que pueden influir a la hora de llevar a cabo el programa; ya sean variaciones en la demanda, aspectos cuantitativos o cualitativos no previstos, eliminación o sustitución de otra política pública para

evitar duplicidades, etc. Estas desviaciones de resultados obtenidos respecto de los resultados previstos en su diseño, deben ser analizadas.

A través de las evaluaciones que se plantean en este Plan de Evaluación, se recopilará la información necesaria para poder analizar tanto las prioridades de inversión, los objetivos estratégicos, las medidas y actuaciones concretas, en aras de ajustarse lo mejor posible a los niveles de resultado establecidos a priori. El hecho de proponer evaluaciones ex ante, durante y ex post facilitará por un lado disponer de información necesaria para reorientar y/o ajustar la planificación inicial; y por otro lado poder detectar y aplicar las lecciones aprendidas extraídas en las recomendaciones de dichas evaluaciones.

Las evaluaciones necesariamente incorporarán recomendaciones. Se hará un seguimiento de la implementación de las mismas en los nuevos proyectos que se realicen en el marco del Programa Operativo, en los años subsiguientes a aquél en el que se ha realizado la evaluación. Se establecerán por tanto, adaptaciones y mejoras en el sistema de realización y de evaluación respecto a periodos previos, a partir de las variaciones de los niveles, metas, indicadores y otra información que se derive de las evaluaciones.

Las tablas siguientes resumen el marco lógico del programa.

<b>Eje 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el posicionamiento estratégico, científico y tecnológico entre universidades, centros investigación y empresas de manera especial en aquellos sectores señalados como clave en la estrategia RIS3CAT.</li> <li>• Aumentar el impacto de las infraestructuras de I+i en el desarrollo socio-económico del país</li> <li>• Necesidad de aumentar el gasto en I+D en Cataluña para cumplir el objetivo fijado por la Estrategia Europa 2020 (3%).</li> <li>• Fomentar la creación de redes y de la colaboración público privada a través de las dos figuras definidas en la estrategia RIS3CAT: las comunidades de la RIS3CAT (enfoque sectorial) y los proyectos de especialización y competitividad territorial (PECT) (enfoque territorial).</li> <li>• Promocionar la innovación en las empresas catalanas a través de mecanismos de impulso a la cuádruple hélice.</li> <li>• Desarrollar mecanismos que permitan la traslación de los resultados de investigación al mercado.</li> <li>• Impulsar nuevas herramientas en materia de contratación pública (CPI) para aumentar la innovación de las empresas.</li> </ul>		
PI 1.1		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 1.1.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Impulso a la mejora y la internacionalización de las dotaciones científicas y tecnológicas de Cataluña</li> <li>○ Apoyo a la mejora de equipamiento y servicios de I+i</li> </ul>	Aumentar en un 41% en 2023, el número de participaciones en proyectos financiados por el 7º Programa Marco o Horizon 2020, liderados por entes públicos regionales de I+D que han recibido fondos FEDER para la construcción de infraestructuras y/o adquisición de equipos.
PI 1.2.		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 1.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proyectos de colaboración entre empresas e instituciones de investigación en el ámbito de la I+D+i: unidades mixtas de investigación.</li> <li>○ Compra pública innovadora</li> </ul>	Aumentar en 6 puntos porcentuales, el porcentaje de empresas que realizan innovaciones tecnológicas, para el 2023
OE 1.2.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Instrumentos de apoyo a la valorización y la transferencia innovadora.</li> <li>○ Proyectos colaborativos de I+D+i</li> <li>○ Proyectos de I+D+i orientados a retos de la sociedad</li> </ul>	Aumentar en 10 puntos porcentuales el porcentaje de empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados.

<b>Eje 2: Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de infraestructuras y operadores de banda ancha para universalizar el servicio en todo el territorio y paliar las deficiencias de Cataluña en materia de cobertura poblacional de banda ancha; especialmente la implantación de la banda ancha en polígonos industriales y en zonas rurales.</li> <li>• Estimular el uso de las TICs en las empresas, el desarrollo de la economía digital y el impulso del comercio electrónico.</li> <li>• Fomentar la productividad de las empresas con la utilización de las tecnologías TICs de una forma más eficiente e intensiva.</li> <li>• Consolidar el Barcelona Mobile World Capital como proyecto tracto en el sector de las TIC y referente internacional en el despliegue y utilización de las soluciones de movilidad.</li> <li>• Dar respuesta al retraso de la disponibilidad de servicios on-line en Cataluña (para la ciudadanía, dos puntos por debajo de la media española y para las empresas, tres puntos por debajo de la media española).</li> <li>• Necesidad de aumento de los servicios online prestados por la Administración para mejorar la calidad de los servicios prestados y la igualdad de oportunidades.</li> <li>• Fomentar el concepto de gobierno abierto para mejorar las relaciones entre la administración y la ciudadanía en diferentes ámbitos como la e-salud y e-justicia o control de emergencias entre otros.</li> </ul>		
PI 2.1		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 2.1.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actuaciones de mejora de la conectividad vinculadas a los servicios públicos.</li> <li>○ Actuaciones de implantación de la banda ancha</li> </ul>	Conseguir que el 100% de la población de Cataluña, disponga de cobertura de red de banda ancha a velocidad mayor o igual a 30 Mbps
PI 2.2		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 2.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mobile World Capital (proyecto industrial, emprendimiento e innovación, programa de transformación <i>mobile</i>, centros de competencia de <i>Mobile World Capital</i>)</li> </ul>	<p>Conseguir aumentar hasta el 3,5% el porcentaje de pymes que realizan ventas online.</p> <p>Aumentar en 4,3 puntos porcentuales el porcentaje de empresas que utilizan soluciones software de negocio ERP</p> <p>Aumentar en 6 puntos porcentuales el porcentaje de empresas que utilizan soluciones software de negocio CRM</p>
PI 2.3		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 2.3.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Digitalización de servicios a ciudadanos y empresas.</li> <li>○ Despliegue de servicios TIC de la Generalitat de Cataluña.</li> <li>○ Actuaciones en los ámbitos de e-salud, e-justicia y coordinación y control de emergencias, así como actuaciones integradas para el desarrollo sostenible.</li> </ul>	Aumentar en un 56% el número de personas que usan las páginas web de las Administraciones o servicios públicos

<b>Eje 3: Mejorar la competitividad de las pymes</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar el porcentaje de emprendedores que crean un negocio por necesidad en el contexto actual de crisis económica y de elevadas tasas de paro.</li> <li>• Dar respuesta a la falta de instrumentos financieros necesarios para que las pequeñas empresas se adapten a un entorno cambiante y cada vez más competitivo.</li> <li>• Necesidad de apoyo integral a la creación de empresas a través de la consolidación de programas de fomento del emprendimiento.</li> <li>• Fomentar un amplio abanico de medidas de apoyo a las pymes (estrategias de cooperación entre empresas en el marco de clústeres y planes estratégicos, actuaciones para la digitalización de las pymes, entre otras) para que puedan generar estrategias de futuro viables y sostenibles, especialmente en las zonas rurales.</li> <li>• Necesidad de paliar la falta de conexión de Cataluña y de mejorar su posición estratégica como centro logístico del sur de Europa, para aumentar la competitividad empresarial.</li> <li>• Promocionar el desarrollo integral y la competitividad del territorio con el fomento de plataformas logísticas intermodales vinculadas al corredor mediterráneo y la mejora del sistema de gestión de las infraestructuras.</li> <li>• Necesidad de apoyo sectorial a las pymes, base empresarial dominante en Cataluña.</li> <li>• Consolidar Cataluña como región pionera y referente internacional en políticas de clústeres territoriales (objeto de iniciativas públicas y privadas de refuerzo de la competitividad y la colaboración)</li> <li>• Apoyar e impulsar la innovación de las pymes (tanto la tecnológica como la no tecnológica) a través de diversas fórmulas de financiación.</li> </ul>		
PI 3.1		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 3.1.2	○ Desarrollo de programas de fomento del emprendimiento	Aumentar en un 9% el número de nuevas pymes creadas gracias al acceso a financiación y servicios de apoyo avanzados
PI 3.3		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 3.3.1	○ Desarrollo y mejora de las plataformas logísticas intermodales en el corredor mediterráneo	Aumentar en 11 millones las toneladas de mercancías transportadas por ferrocarril en 2023
PI 3.4		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 3.4.1	○ Financiación de pymes ○ Programas de apoyo a la continuidad de la actividad empresarial. ○ Programas para mejorar la competitividad de las empresas a partir del uso más eficiente de los recursos, la implantación de las tecnologías limpias e inteligentes, la reducción de los impactos negativos sobre el entorno y la salud de las personas y la producción de bienes y servicios más sostenibles.	Conseguir que en 2023, aumente en 1.220 el número de pymes que sean exportadoras regulares a nivel nacional

<b>Eje 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el aprovechamiento energético de la biomasa forestal y agrícola.</li> <li>• Promover las políticas públicas de ecoinnovación catalanas.</li> <li>• Impulsar estrategias de intervención tanto desde la parte de la oferta (gestión de recursos forestales y agrícolas) como de la demanda (aprovechamiento energético).</li> <li>• Necesidad de maximizar el uso de energías renovables, favorecer la eficiencia energética y disminuir el consumo total de combustibles fósiles, con el objetivo de garantizar el desarrollo económico, el bienestar social a futuro y la mejora de la competitividad de la economía catalana.</li> <li>• Fomentar mecanismos para activar el mercado de ahorro y eficiencia energética (utilización de compra pública, subvenciones, líneas de financiación o actuaciones de promoción del uso de fuentes de energía más eficientes y ahorro energético...)</li> <li>• Fomentar el ahorro y la eficiencia energética en los edificios de la Generalitat de Catalunya.</li> <li>• Necesidad de intervención en infraestructuras de gestión de residuos en edificios públicos y vivienda social permitiendo la aceleración en la implantación de las tecnologías necesarias para el cumplimiento de los objetivos propuestos por los diferentes planes.</li> <li>• Mejora de la red eléctrica actual, para incrementar la capacidad de potencia eléctrica en todo el territorio y conseguir niveles de calidad adecuados para el desarrollo de nuevos usos industriales y logísticos que contribuyan a la mejora de la competitividad del tejido productivo.</li> <li>• Necesidades de cumplir con los objetivos de una economía baja en carbono.</li> <li>• Necesidad de mejorar las condiciones de calidad ambiental, urbanística, social y de movilidad y accesibilidad de las grandes aglomeraciones urbanas.</li> <li>• Impulsar el transporte urbano sostenible y en general de sistemas de transporte de baja emisión en materia de contaminación atmosférica.</li> <li>• Fomentar el desarrollo urbano sostenible mediante actuaciones integradas y respetuosas con el medio ambiente.</li> </ul>		
PI 4.1		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 4.1.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estrategia para promover el aprovechamiento energético de la biomasa forestal y agrícola.</li> <li>○ Actuaciones para el aumento de las energías renovables para usos térmicos.</li> </ul>	Aumentar la capacidad de producción y distribución de energías renovables para usos térmicos en 41 ktep/año como resultado de las actuaciones cofinanciadas en el P.O.
PI 4.2		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 4.2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Eficiencia energética y competitividad en Cataluña</li> </ul>	Mejorar la eficiencia energética en las empresas reduciendo el consumo de energía final en el sector industria y en el terciario en 1.739Ktep/año para 2023
PI 4.3		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 4.3.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Plan de ahorro y eficiencia energética en los edificios de la Generalitat de Catalunya</li> <li>○ Plan ahorro y ef. energética en las infraest. públicas y los edificios de las entidades locales.</li> <li>○ Rehabilitación y mejora de la eficiencia energética en edificios de viviendas.</li> <li>○ Medidas de eficiencia energética para mejorar la competitividad.</li> </ul>	Contribuir a la reducción del consumo de energía final en las infraestructuras y servicios públicos producido por actuaciones cofinanciadas en el P.O.

	○ Rehabilitación y mejora de la eficiencia energética en las infraestructuras públicas.	
--	---	--

PI 4.4

	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 4.4.2	○ Dotación y mejora de la red eléctrica actual	Aumentar la capacidad eléctrica en el territorio en 114.196 Ktep/año, para 2023

PI 4.5

	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 4.5.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Renovación de flotas de transporte público colectivo mediante la adquisición de vehículos de energías alternativas, especialmente los basados en el gas natural y en motores eléctricos o híbridos.</li> <li>○ Fomento de la cobertura territorial de medios de transporte públicos con el fin de mejorar las conexiones entre ciudades y reducir el uso sistemático de vehículos privados para el transporte.</li> <li>○ Impulso de la bicicleta y los vehículos eléctricos.</li> <li>○ La migración, cuando sea viable, hacia el transporte ciclista y el desarrollo de las infraestructuras necesarias.</li> </ul>	Contribuir a una movilidad urbana más sostenible, mediante la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en la región, en 1.351 Kt CO <sup>2</sup> eq, para el año 2023, respecto del 2012

<b>Eje 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos</b>		
<b>Necesidades y retos identificados</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservar la biodiversidad de la región y de los espacios naturales protegidos, garantizando su desarrollo y mantenimiento.</li> <li>• Necesidad de valorizar el patrimonio arquitectónico histórico y cultural (mediante medidas para su fomento y desarrollo y proyectos de pequeña escala) y los espacios naturales, la biodiversidad y el patrimonio natural para impulsar un desarrollo más equilibrado y sostenible del territorio.</li> <li>• Desarrollar un sistema de espacios naturales protegidos implicando a un mayor número de agentes en la conservación del territorio, así como fomentar la colaboración público-privada.</li> <li>• Consolidar la recuperación del patrimonio arquitectónico (y, en muchos casos, dotarlos de nueva actividad) para potenciar la actividad turística de los núcleos antiguos.</li> <li>• Necesidad de paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación y bajo nivel de materia orgánica en el suelo.</li> <li>• Fomentar proyectos orientados a la recuperación ecológica, paisajística y ambiental para dotarlos de una mayor funcionalidad ecológica y social.</li> <li>• Resolver los problemas de regresión urbanística, demográfica y socioeconómica en los barrios más desfavorecidos de Cataluña.</li> <li>• Necesidad de desarrollar la combinación de actuaciones de desarrollo urbano desde un enfoque de sostenibilidad.</li> <li>• Consolidar actuaciones en materia de mejora de barrios, desde una perspectiva integrada y la regeneración en sectores específicos.</li> </ul>		
PI 6.3		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 6.3.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conservación del patrimonio cultural y de los núcleos antiguos.</li> <li>○ Fomento territorial del turismo.</li> </ul>	Conseguir incrementar en 180 el número de municipios que desarrollen actuaciones de protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural, en núcleos antiguos
OE 6.3.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mantenimiento y mejora de los espacios naturales protegidos.</li> </ul>	Incrementar en 1 millón, el número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio natural y cultural
PI 6.4		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 6.4.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conservación y restauración de la infraestructura verde y de mejora ambiental</li> <li>○ Actuaciones de prevención de incendios forestales y de restauración del potencial forestal.</li> <li>○ Acciones de protección y restauración de la biodiversidad.</li> <li>○ Mejora de la franja litoral.</li> </ul>	Conseguir en 2023, un incremento de 786.400 Ha de superficie de patrimonio natural y en particular, los espacios protegidos, sea beneficiada por mejoras en la protección, fomento, desarrollo y mantenimiento del mismo
PI 6.5		
	<b>ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>CAMBIO ESPERADO</b>
OE 6.5.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mejora de barrios</li> <li>○ Regeneración urbana en sectores específicos</li> </ul>	Aumentar en 544.000 personas, la población beneficiada por las medidas de mejora del entorno urbano, en 2023.



Además de las evaluaciones obligatorias, se llevarán a cabo dos evaluaciones del conjunto de la estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente de Cataluña (RIS3CAT), que coincidirán en el tiempo con las dos evaluaciones de objetivos y resultados del PO (2019 y al final del período).

Asimismo se realizarán evaluaciones de impacto específicas de algunas de las actuaciones del PO FEDER, particularmente de las comunidades RIS3CAT y de los proyectos de especialización y competitividad territorial.

La evaluación del instrumento de comunidades RIS3CAT se realizará en el marco del Proyecto HIGHER del Programa Interreg Europa. El consorcio, constituido por nueve instituciones europeas de ocho países, tiene por objetivo analizar políticas públicas que promuevan la colaboración público privada y que tengan un elevado impacto en la innovación.

Las fichas del capítulo 5 detallan las metodologías y los datos utilizados en las evaluaciones.

## CAPÍTULO 3. GOBERNANZA

### 3.1. Gobernanza

La gobernanza para la realización de las evaluaciones del PdE del PO FEDER Cataluña 2014-2020 se configura con unos organismos y mecanismos de coordinación. El Decreto 38/2014, de 25 de marzo, de reestructuración del Departamento de Economía y Conocimiento, marca las funciones de estas unidades. A continuación se muestran los organismos y unidades de coordinación.

- **Unidad competente de la gestión y control del PO FEDER Cataluña 2014-2020 de la Generalitat de Catalunya**, actualmente la **Subdirección General de Programación Económica** de la Dirección General de Promoción Económica, Competencia y Regulación del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda. -

Las funciones de evaluación de esta unidad quedan recogidas en el apartado b) del artículo 106 del decreto citado anteriormente: *Elaborar los programas operativos del objetivo de inversión en crecimiento y ocupación del FEDER y los programas operativos del fondo de cohesión, así como hacer el seguimiento, en colaboración con los departamentos de la Generalitat de Catalunya i otros agentes implicados.*

La persona responsable de las tareas relacionadas con la evaluación del PO FEDER Cataluña 2014-2020 de esta unidad es:

Sra. Teresa Medina Plans

Subdirectora General de Programación Económica

Dirección General de Promoción Económica, Competencia y Regulación

Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda

Paseo de Gracia 19 – 08007 Barcelona

Teléfono: +33 93 552 81 07 / Correo electrónico: t.medina@gencat.cat

- **Unidad responsable de la coordinación de las estrategias Cataluña 2020 y RIS3CAT**, de la Dirección General de Promoción Económica, Competencia y Regulación del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda. -

Entre las funciones de esta unidad cabe destacar, el apartado i) del artículo 104 del citado decreto: *Impulsar programas estratégicos y proyectos interdepartamentales de interés para la economía catalana, así como la colaboración y la actuación coordinada con instituciones y entidades públicas y privadas para la promoción económica y la competitividad de la economía catalana.*

La persona responsable de las tareas relacionadas con la evaluación del PO FEDER Cataluña 2014-2020 de esta unidad es:

Sra. Tatiana Fernández Sirera

Coordinadora de la estrategia Cataluña 2020

Dirección General de Promoción Económica, Competencia y Regulación

Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda

Paseo de Gracia 19 – 08007 Barcelona

Teléfono: +33 93 552 81 29 / Correo electrónico: t.fernandez@gencat.cat

- **Unidad competente de evaluación económica de políticas públicas de la Generalitat de Catalunya**, - actualmente el **Área de Evaluación Económica de Políticas Públicas** de la Dirección General de Presupuestos del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda. -

De esta unidad se destacan las siguientes funciones, recogidas en el artículo 53 del decreto citado anteriormente:

- *Elaborar la propuesta de formación en materia de evaluación económica para los departamentos y entidades del sector público de la Generalitat de Catalunya.*
- *Proponer directrices para elaborar análisis coste-beneficio y otras metodologías de evaluación económica de políticas públicas.*
- *Realizar estudios sobre nuevas técnicas de evaluación.*
- *Realizar evaluaciones económicas de políticas públicas.*
- *Dar apoyo a los departamentos y entidades del sector público de la Generalitat en materia de evaluación económica.*
- *Todas las de naturaleza análoga que le encarguen o que le atribuya la normativa vigente.*

La persona responsable de las tareas relacionadas con la evaluación del PO FEDER Cataluña 2014-2020 de esta unidad es:

Sra. Anna Tarrach Colls

Directora General de Presupuestos

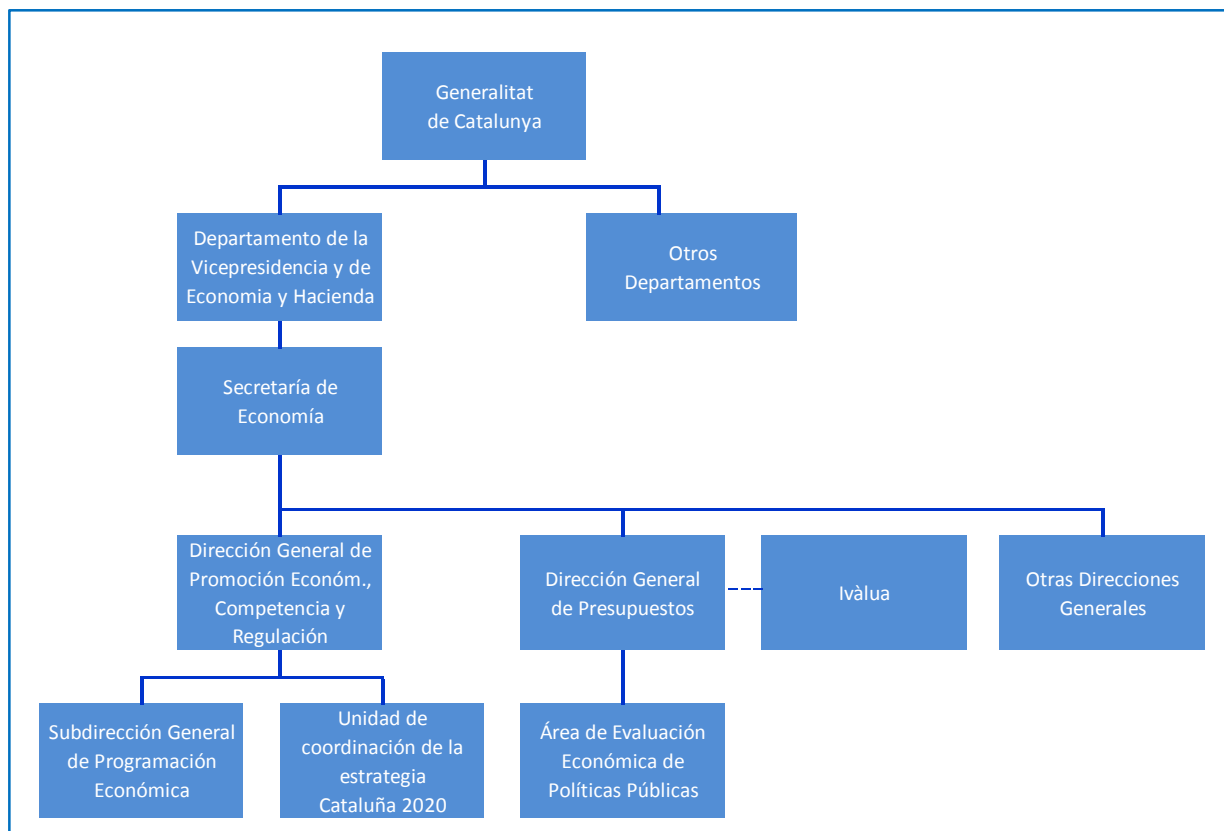
Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda

Rambla Cataluña 19-21 – 08007 Barcelona

Teléfono: +33 93 316 20 96 / Correo electrónico: a.tarrach@gencat.cat

Además se contará con el apoyo técnico del Instituto Catalán de Evaluación de Políticas Públicas (Ivàlua), vinculado a la Dirección General de Presupuestos del Departamento de la Vicepresidencia, y de Economía y Hacienda.

A continuación se muestra el organigrama de la estructura del Organismo Intermedio que coordina la gestión del Plan de Evaluación presentado.



Las tres unidades se coordinarán mediante un grupo de trabajo constituido por personal técnico de cada una de las unidades. La secretaría de este grupo será asumida por la persona responsable de la unidad competente de la gestión y control del PO FEDER Cataluña 2014-2020 y será la encargada de convocar las reuniones y proponer el orden del día correspondiente.

Las funciones del grupo de trabajo serán las siguientes:

- Preparación y elaboración del PdE del PO FEDER Cataluña 2014-2020
- Definición y coordinación de las Evaluaciones a realizar
- Definición de las condiciones de las Evaluaciones (términos de referencia), selección de los evaluadores y gestión de los procedimientos administrativos de contratación
- Seguimiento del progreso de las actividades de evaluación
- Difusión de los resultados de las evaluaciones
- Seguimiento de las recomendaciones
- Revisión del PdE y propuesta de modificaciones

El Grupo podrá invitar a las sesiones de trabajo a expertos y a los responsables sectoriales correspondientes de cada Departamento de la Generalitat de Catalunya.

El Grupo se reunirá, como mínimo, dos veces al año, y cuantas otras veces sea necesario a nivel directivo y de responsables; preferiblemente antes de la celebración de los Comités de Seguimiento del programa. A nivel técnico, la comunicación e intercambio de información se realizará de forma continuada.

La Subdirección General de Programación, como unidad de gestión y control del PO FEDER Cataluña 2014-2020, será la responsable de elaborar, implementar y realizar el seguimiento del presente plan de evaluación, así como de su revisión y propuesta de modificación al Comité de Seguimiento.

Las evaluaciones se llevarán a cabo, bien por la Unidad de Evaluación Económica de Políticas Públicas, el Instituto Catalán de Evaluación de Políticas Públicas (Ivàlua) o bien a través de contratación externa, según se indica en las fichas de evaluación. En ellas participarán los responsables sectoriales de cada Departamento en función de la temática. El coste económico de las evaluaciones se realizará con cargo al presupuesto establecido para el eje de Asistencia Técnica del Programa.

La Subdirección General de Programación y la Unidad de Coordinación de la evaluación (Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) colaborarán y se coordinarán para el desarrollo del Plan de evaluación del PO FEDER Cataluña 2014-2020 formado por elementos comunes (Plan de Evaluación de elementos comunes) y por elementos específicos (Plan de Evaluación de elementos específicos) tal como se describe en el primer capítulo.

### 3.2. Mecanismos de coordinación

Los mecanismos de coordinación tienen como finalidad la coordinación de las diversas autoridades y organismos que participan en la gestión y evaluación del FEDER, mejorar las capacidades y las metodologías de evaluación a través del intercambio de experiencias, compartir los resultados, difundir las recomendaciones y explorar posibles sinergias.

En este sentido, los mecanismos de coordinación que se contemplan en este plan son los siguientes:

- **Comisión de Coordinación de los Fondos Europeos del Marco Estratégico Común** de la Generalitat de Catalunya (creada por Acuerdo de Gobierno, de 23 de diciembre de 2013, para la coordinación de los recursos del marco financiero plurianual de la Unión Europea 2014-2020) formada por representantes del FEDER, FSE, FEOGA y FEMP en Cataluña. Entre las funciones de esta comisión se incluyen:
  - o *Hacer un seguimiento de los programas operativos a lo largo del período de programación 2014-2020, que permita medir la eficiencia y la eficacia de las actuaciones que contenga y proponer, si cabe, las medidas correctoras necesarias.*
  - o *Impulsar y orientar la elaboración de los sistemas de evaluación de los programas operativos y de los ámbitos temáticos transversales (medio ambiente y sostenibilidad, integración de la perspectiva de género, comunicación y publicidad, etc.) con la metodología establecida por las autoridades competentes.*
- **Comité de Seguimiento del PO FEDER Cataluña 2014-2020**, entre cuyas funciones destacan en relación con la evaluación:
  - o *Examinar los avances en la ejecución del Plan de Evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones.*
  - o *Examinar y aprobar el Plan de Evaluación del Programa Operativo y toda modificación de dicho Plan, también cuando sea parte de un Plan de evaluación común.*
- **Comité de Evaluación 2014-2020 del FEDER**, cuya función principal es coordinar la actividad de evaluación en línea con lo fijado en el presente plan y servir de plataforma común para el intercambio de experiencias y metodologías, difundir y comunicar los resultados de las evaluaciones y desarrollar capacidad de evaluación. Forman parte de este Comité:

- La S.G. de Programación y Evaluación que actúa como Presidencia y, como miembros:
- La Comisión Europea
- La S.G. de Gestión del FEDER
- La S.G. de Cooperación Territorial Europea y Derecho Urbano
- La unidad responsable de las Estrategias de Comunicación
- Los Organismos Intermedios de los PO FEDER
- Los representantes de las Redes Sectoriales

### 3.3. Programa de formación

Para reforzar los conocimientos y habilidades de los responsables de los programas y proyectos en las distintas unidades de la Generalitat está previsto llevar a cabo un programa de formación en evaluación de políticas públicas.

La formación se llevará a cabo con la colaboración del Instituto Catalán de Evaluación de Políticas Públicas (Ivàlua) y tendrá lugar básicamente en 2016, aunque puede prolongarse a 2018 y 2019 en determinados casos, en función de las necesidades.

El contenido de la formación se centrará en:

- Métodos cuantitativos para la evaluación de políticas públicas
- Métodos cualitativos aplicados a la evaluación de políticas públicas
- Evaluación económica, para poder valorar la eficacia, eficiencia e impacto; siguiendo las directrices del artículo 54 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013. Facilitará también algunas de las técnicas de evaluación económica como el Análisis Coste Beneficio (ACB), también contemplado en el apartado 4.2. del documento "Guidance Document of Evaluation Plans" de la Comisión Europea (Febrero 2015).

<b>Acción formativa</b>	<b>Calendario</b>	<b>Horas</b>	<b>Plazas*</b>	<b>Presupuesto**</b>
Métodos cuantitativos para la evaluación de políticas públicas	Junio 2016	30	10	1.320€
Métodos cualitativos aplicados a la evaluación de políticas públicas	Abril 2016	30	10	1.320€
Evaluación económica	Febrero 2016 Nov. 2016	30	10	1.320€
<b>Total</b>				<b>3.960€</b>

(\*) Estos cursos estarán abiertos a otros participantes de las administraciones públicas y tercer sector pero se reservaran estas plazas para las personas de los departamentos de la Generalitat que tengan un papel clave en el seguimiento y la evaluación del PO.

(\*\*) Importes orientativos

Asimismo, dentro del temario de las sesiones de formación de fondos europeos FEDER que organiza el Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda, se incluye el seguimiento y la evaluación del período 2014-2020.

## CAPÍTULO 4. EVALUACIONES A DESARROLLAR: LISTA, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA

### 4.1. Evaluaciones a desarrollar

En el Plan de Evaluación Específico del PO FEDER Cataluña 2014-2020 se contemplan las siguientes evaluaciones:

- Evaluación Ex Ante de las necesidades de financiación de las pequeñas y medianas empresas en Cataluña
- Valoración del uso de instrumentos financieros en el marco del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020 Cataluña
- Evaluación de los objetivos/ resultados del PO para el informe anual a presentar en 2017
- Evaluación de los objetivos/ resultados del PO para el informe anual a presentar en 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento
- Evaluación de los objetivos/ resultados del PO para el informe final
- Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del programa
- Evaluación final de la Estrategia de Comunicación del programa
- Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del periodo; productividad y resultados del PO
- Evaluación intermedia de impacto de la estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente de Cataluña (RIS3CAT) 2018
- Evaluación final de impacto de la estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente de Cataluña (RIS3CAT) 2020
- Evaluación ex post de instrumentos financieros 2024

A continuación se detallan estas evaluaciones:

EVALUACIONES	OBJETO	TIPO SEGÚN MOMENTO	TIPO SEGÚN ENFOQUE	PERÍODO	FECHA	COSTE ESTIMADO (EUR)	EJECUTA
Evaluación Ex Ante de las necesidades de financiación de las pequeñas y medianas empresas en Cataluña (POCat-01-EAIIFF-O)	POCat	Ex ante	Evaluación de diseño	2014-2020	Noviembre 2015	25.000	Recursos internos y contratación externa
Valoración del uso de instrumentos financieros en el marco del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020 (POCat-02-EAIIFF-O)	POCat	Ex ante	Evaluación de diseño	2014-2020	Enero 2016	45.000	Contratación externa
Evaluación de los objetivos y resultados del POCat para el informe anual a presentar en 2017 (POCat-03-EvPO-O)	POCat	Intermedia	Evaluación de resultados	2014-2020	Nov 2016- Mayo 2017	40.000	Recursos internos y contratación externa
Evaluación de los objetivos y resultados del POCat para el informe anual a presentar en 2019 y de cumplimiento del marco de Rendimiento (POCat-04-EvPO-O)	POCat	Intermedia	Evaluación de resultados	2014-2020	Nov 2018- Mayo 2019	40.000	Recursos internos y contratación externa

EVALUACIONES	OBJETO	TIPO SEGÚN MOMENTO	TIPO SEGÚN ENFOQUE	PERÍODO	FECHA	COSTE ESTIMADO (EUR)	EJECUTA
Evaluación de los objetivos y resultados del POCat para el informe final 2020 (POCat-05-EvPO-O)	POCat	Expost	Evaluación de resultados	2014-2020	2024	40.000	Recursos internos y contratación externa
Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del POCat 2018 (POCat-06-EvIntCom-O)	POCat	Intermedia	Eficacia/ Resultados	2014-2020	Enero a Julio 2018	15.000	Recursos internos y contratación externa
Evaluación final de la Estrategia de Comunicación del POCat 2020 (POCat-07-EvFinCom-O)	POCat	Expost	Eficacia/ Resultados	2014-2020	Enero a Julio 2021	15.000	Recursos internos y contratación externa
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del POCat (POCat-08-INF-O)	POCat	Expost	Informe de síntesis. Evaluación de eficacia y resultados	2014-2020	Julio a Diciembre 2022	20.000	Recursos internos y contratación externa
Evaluación intermedia de impacto de la estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente de Cataluña (RIS3CAT) 2018 (POCat-09-EvInt-RIS3CAT-C)	POCat	Intermedia	Evaluación de impacto	2014-2020	2019	40.000	Recursos internos y contratación externa
Evaluación final de impacto de la estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente de Cataluña (RIS3CAT) 2020 (POCat-10-RIS3CAT-C)	POCat	Expost	Evaluación de impacto	2014-2020	2024	50.000	Recursos internos y contratación externa
Evaluación ex post de instrumentos financieros 2024 (POCat-11-EPIIFF-C)	POCat	Expost	Evaluación de resultados	2014-2020	2024	50.000	Recursos internos y contratación externa





## 4.2. Disponibilidad de datos

Según el artículo 125.2.d) la *Autoridad de gestión deberá establecer un sistema para el registro y almacenamiento informatizados de los datos de cada operación necesarios para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y la auditoría, incluidos datos sobre cada participante en las operaciones, cuando proceda.*

Es por ello que la Generalitat de Catalunya pone a disposición de los potenciales beneficiarios, la aplicación informática SIFECAT 1420 (Sistema de Información de Fondos Europeos de Cataluña) para la tramitación electrónica del procedimiento de solicitud de ayuda del PO FEDER Cataluña 2014-2020. Esta aplicación dispone de un sistema de recopilación de datos financieros y físicos correspondientes a la ejecución de las operaciones. Será, por tanto, a partir del SIFECAT 1420 que se extraerá la información necesaria relativa a los indicadores financieros, indicadores de productividad, algunos indicadores de resultado y los indicadores correspondientes a la RIS3CAT. Los beneficiarios tendrán que garantizar la calidad y fiabilidad de los datos que introduzcan.

Los indicadores de resultado se extraerán de fuentes oficiales como el INE, ICEX, IDESCAT, etc., así como de la elaboración propia de los diversos Departamentos de la Generalitat y organismos vinculados competentes según la materia. Estos datos serán seguros y fiables. Se introducirán en la aplicación del SIFECAT 1420 para que formen parte del sistema de evaluación del Programa.

En el proceso de realización de las diversas evaluaciones se podrá requerir otro tipo de información adicional que se solicitará oportunamente a los beneficiarios o entidades/organismos correspondientes.

## 4.3. Difusión de resultados

En aplicación del principio de partenariado, en el Comité de Seguimiento del PO FEDER Cataluña 2014-2020 se dará cabida a la difusión y debate de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones.

Asimismo, los resultados se presentarán al Comité de Evaluación FEDER 2014-2020 y al Comité de Coordinación de Fondos EIE. También se difundirán a los beneficiarios y a redes sectoriales o grupos de trabajo relacionados con el Programa.

Finalmente, se dará difusión de los resultados en la página web de la Generalitat de Catalunya, concretamente en: <http://fonseuropeus.gencat.cat/ca>, así como en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: [www.dgfc.sggg.meh.es](http://www.dgfc.sggg.meh.es).

## CAPÍTULO 5. FICHAS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones anteriores se detallan individualmente en las fichas a continuación.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>Identificador</b>	<b>POCat-03-EvPO-O</b>
<b>Nombre completo de la evaluación</b>	<i>Evaluación de los objetivos y resultados del PO FEDER Cataluña 2014-2020 para el informe anual a presentar en 2017</i>
<b>Prioridad (O, C)</b>	O-Obligatoria
<b>Responsable de la evaluación</b>	Dirección General (DG) de Promoción Económica, Competencia y Regulación - Departamento de Vicepresidencia y de Economía y Hacienda - Generalitat de Catalunya
<b>Ámbito territorial</b>	Regional
<b>Período al que se refiere</b>	2014-2020
<b>Fondos participantes</b>	FEDER
<b>Programa Operativo</b>	PO Cataluña
<b>Temática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- OT 1: I+D+i (Infraestructuras e inversión empresarial)</li> <li>- OT 2: TIC (Banda ancha y redes, TIC en las empresas y TIC en las AAPP)</li> <li>- OT 3: PYME (Creación de empresas, capacidades avanzadas y crecimiento)</li> <li>- OT 4: Economía baja en carbón (energías renovables, eficiencia energética en empresas y AAPP, smartgrids y movilidad urbana)</li> <li>- OT 6: Medio ambiente y eficiencia de recursos (patrimonio cultural y natural, biodiversidad y regeneración urbana integrada y sostenible)</li> </ul>
<b>Resumen ejecutivo</b>	Se realizará un resumen ejecutivo en catalán, castellano e inglés.

<p><b>Las preguntas de evaluación</b></p>	<p>El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Estado de progreso del programa al final del año 2016. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i></li> <li>• <i>Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Progresos alcanzados hacia los hitos de 2018.</i></li> <li>• <i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos.</i></li> </ul> <p>En base a ello, se realizan las preguntas de evaluación que se formulan a continuación:</p> <p><u>Preguntas referidas a los productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u>          El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar. Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto de referencia?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u>          El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023.          Para cada uno de los objetivos específicos, se plantearán las preguntas:          ¿En qué medida el apoyo de los fondos (FEDER en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados del objetivo específico?</p>
---	---

**Metodologías**

**Medición de la eficacia:** se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Los indicadores de productividad tienen un valor objetivo que se comparará con el valor real u observado. Los indicadores de resultado tienen un valor base de referencia y un valor objetivo. El grado de cumplimiento se determinará por la comparación entre el valor real u observado y el valor objetivo o meta. En el caso de los indicadores de resultado también se tendrá en cuenta la evolución en relación al valor de referencia o base.

También se examinará la eficacia en relación con los objetivos financieros, comparando el gasto programado con el gasto ejecutado.

Cálculo de la eficacia en recursos financieros		
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución
P	C	C/P

Cálculo de la eficacia en productos y resultados				
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación
R	M	O	O/M	(O-M) / M

Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.

Valoración de la eficacia			
Grado de eficacia	1	2	3
O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)

**Medición de la eficiencia:** para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	$Cup = P/M$	$Cur = C/O$

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)

**Lógica de la intervención y estructura del programa:** la evaluación de resultados deberá revisar el diseño de los objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.

**Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa:** incluida la contribución a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos.

<b>Datos</b>	<p>Los datos necesarios para la realización de la evaluación se obtienen de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La revisión de la literatura y el análisis documental emitido por los distintos organismos.</li> <li>• Datos cuantitativos. Obtenidos de fuentes estadísticas (INE, IDESCAT, CDTI, SETSI, etc.), registros administrativos e indicadores de seguimiento de las actuaciones.</li> <li>• Datos cualitativos. Obtenidos a través de encuestas, entrevistas, <i>focus groups</i> y estudios de casos).</li> </ul>
<b>Fecha de inicio</b>	Noviembre 2016
<b>Fecha de finalización</b>	Mayo 2017 (7 meses)
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Recursos internos y contratación externa
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	<p>Página web de la Generalitat de Catalunya y de la Dirección General (DG) Fondos Comunitarios</p> <p>Comité de Evaluación</p> <p>Comité de Seguimiento</p>
<b>Coste</b>	40.000 EUR

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>Identificador</b>	<b>POCat-04-EvPO-O</b>
<b>Nombre completo de la evaluación</b>	<i>Evaluación de los objetivos y resultados del POCat para el informe anual a presentar en 2019 y de cumplimiento del marco de Rendimiento</i>
<b>Prioridad (O, C)</b>	O-Obligatoria
<b>Responsable de la evaluación</b>	DG de Promoción Económica, Competencia y Regulación - Departamento de Vicepresidencia, de Economía y Hacienda - Generalitat de Catalunya
<b>Ámbito territorial</b>	Regional
<b>Período al que se refiere</b>	2014-2020
<b>Fondos participantes</b>	FEDER
<b>Programa Operativo</b>	PO Cataluña
<b>Temática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- OT 1: I+D+i (Infraestructuras e inversión empresarial)</li> <li>- OT 2: TIC (Banda ancha y redes, TIC en las empresas y TIC en las AAPP)</li> <li>- OT 3: PYME (Creación de empresas, capacidades avanzadas y crecimiento)</li> <li>- OT 4: Economía baja en carbón (energías renovables, eficiencia energética en empresas y AAPP, smartgrids y movilidad urbana)</li> <li>- OT 6: Medio ambiente y eficiencia de recursos (patrimonio cultural y natural, biodiversidad y regeneración urbana integrada y sostenible)</li> </ul>
<b>Resumen ejecutivo</b>	Se realizará un resumen ejecutivo en catalán, castellano e inglés.



<p><b>Las preguntas de evaluación</b></p>	<p>El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Estado de progreso del programa al final del año 2016. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i></li> <li>• <i>Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Progresos alcanzados hacia los hitos de 2018.</i></li> <li>• <i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos.</i></li> </ul> <p>En base a ello, se realizan las siguientes preguntas de evaluación:</p> <p><u>Preguntas referidas a los productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u>          El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar.          Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto de referencia?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u>          El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023.          Para cada uno de los objetivos específicos, se plantearán las preguntas:          ¿En qué medida el apoyo de los fondos (FEDER en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados del objetivo específico?</p>
---	--

<p><b>Metodologías</b></p>	<p><b>Medición de la eficacia:</b> se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Los indicadores de productividad tienen un valor objetivo que se comparará con el valor real u observado. Los indicadores de resultado tienen un valor base de referencia y un valor objetivo. El grado de cumplimiento se determinará por la comparación entre el valor real u observado y el valor objetivo o meta. En el caso de los indicadores de resultado también se tendrá en cuenta la evolución en relación al valor de referencia o base.</p> <p>También se examinará la eficacia en relación con los objetivos financieros, comparando el gasto programado con el gasto ejecutado.</p> <table border="1" data-bbox="525 665 1382 896"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Grado de ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="525 999 1382 1314"> <thead> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <th>Valor de referencia (R)</th> <th>Meta (M)</th> <th>Valor observado (O)</th> <th>Grado de cumplimiento</th> <th>Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.</p> <table border="1" data-bbox="563 1644 1347 1919"> <thead> <tr> <th colspan="4">Valoración de la eficacia</th> </tr> <tr> <th>Grado de eficacia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>O/M</td> <td>Eficacia baja (&lt;50%)</td> <td>Eficacia media (50-80%)</td> <td>Eficacia alta (&gt;80%)</td> </tr> </tbody> </table>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia				Grado de eficacia	1	2	3	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																			
P	C	C/P																																			
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																					
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																	
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																	
Valoración de la eficacia																																					
Grado de eficacia	1	2	3																																		
O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																		

**Medición de la eficiencia:** para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	$Cup = P/M$	$Cur = C/O$

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)

**Lógica de la intervención y estructura del programa:** la evaluación de resultados deberá revisar el diseño de los objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.

**Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa:** incluida la contribución a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos.

<b>Datos</b>	<p>Los datos necesarios para la realización de la evaluación se obtienen de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La revisión de la literatura y el análisis documental emitido por los distintos organismos.</li> <li>• Datos cuantitativos. Obtenidos de fuentes estadísticas (INE, IDESCAT, CDTI, SETSI, etc.), registros administrativos e indicadores de seguimiento de las actuaciones.</li> <li>• Datos cualitativos. Obtenidos a través de encuestas, entrevistas, <i>focus groups</i> y estudios de casos).</li> </ul>
<b>Fecha de inicio</b>	Noviembre 2018
<b>Fecha de finalización</b>	Mayo 2019 (7 meses)
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Recursos internos y contratación externa
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	<p>Página web de la Generalitat de Catalunya y de la DG Fondos Comunitarios</p> <p>Comité de Evaluación</p> <p>Comité de Seguimiento</p> <p>Redes sectoriales</p>
<b>Coste</b>	40.000 EUR

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>Identificador</b>	<b>POCat-05-EvPO-O</b>
<b>Nombre completo de la evaluación</b>	<i>Evaluación de los objetivos y resultados del PO FEDER Cataluña 2014-2020 para el informe final 2020</i>
<b>Prioridad (O, C)</b>	O-Obligatoria
<b>Responsable de la evaluación</b>	DG de Promoción Económica, Competencia y Regulación - Departamento de Vicepresidencia, de Economía y Hacienda - Generalitat de Catalunya
<b>Ámbito territorial</b>	Regional
<b>Período al que se refiere</b>	2014-2020
<b>Fondos participantes</b>	FEDER
<b>Programa Operativo</b>	PO Cataluña
<b>Temática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- OT 1: I+D+i (Infraestructuras e inversión empresarial)</li> <li>- OT 2: TIC (Banda ancha y redes, TIC en las empresas y TIC en las AAPP)</li> <li>- OT 3: PYME (Creación de empresas, capacidades avanzadas y crecimiento)</li> <li>- OT 4: Economía baja en carbón (energías renovables, eficiencia energética en empresas y AAPP, smartgrids y movilidad urbana)</li> <li>- OT 6: Medio ambiente y eficiencia de recursos (patrimonio cultural y natural, biodiversidad y regeneración urbana integrada y sostenible)</li> </ul>
<b>Resumen ejecutivo</b>	Se realizará un resumen ejecutivo en catalán, castellano e inglés.

	<p>El Reglamento (UE) Nº 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Estado de progreso del programa al final del año 2016. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i></li> <li>• <i>Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Progresos alcanzados hacia los hitos de 2018.</i></li> <li>• <i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos.</i></li> </ul> <p>En base a ello, se realizan las siguientes preguntas de evaluación:</p> <p><u>Preguntas referidas a los productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u>          El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar. Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto de referencia?</p>
<p><b>Las preguntas de evaluación</b></p>	<p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u>          El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023.          Para cada uno de los objetivos específicos, se plantearán las preguntas:          ¿En qué medida el apoyo de los fondos (FEDER en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados del objetivo específico?</p>

<p><b>Metodologías</b></p>	<p><b>Medición de la eficacia:</b> se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Los indicadores de productividad tienen un valor objetivo que se comparará con el valor real u observado. Los indicadores de resultado tienen un valor base de referencia y un valor objetivo. El grado de cumplimiento se determinará por la comparación entre el valor real u observado y el valor objetivo o meta. En el caso de los indicadores de resultado también se tendrá en cuenta la evolución en relación al valor de referencia o base.</p> <p>También se examinará la eficacia en relación con los objetivos financieros, comparando el gasto programado con el gasto ejecutado.</p> <table border="1" data-bbox="539 629 1398 860"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Grado de ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="545 965 1401 1279"> <thead> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <th>Valor de referencia (R)</th> <th>Meta (M)</th> <th>Valor observado (O)</th> <th>Grado de cumplimiento</th> <th>Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </tbody> </table>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																									
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																							
P	C	C/P																							
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																									
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																					
R	M	O	O/M	(O-M) / M																					
<p><b>Metodologías</b></p>	<p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.</p> <table border="1" data-bbox="576 1608 1361 1883"> <thead> <tr> <th colspan="4">Valoración de la eficacia</th> </tr> <tr> <th>Grado de eficacia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>O/M</td> <td>Eficacia baja (&lt;50%)</td> <td>Eficacia media (50-80%)</td> <td>Eficacia alta (&gt;80%)</td> </tr> </tbody> </table>	Valoración de la eficacia				Grado de eficacia	1	2	3	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)												
Valoración de la eficacia																									
Grado de eficacia	1	2	3																						
O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																						

**Metodologías**

**Medición de la eficiencia:** para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	$Cup = P/M$	$Cur = C/O$

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)



<b>Datos</b>	<p>Los datos necesarios para la realización de la evaluación se obtienen de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La revisión de la literatura y el análisis documental emitido por los distintos organismos.</li> <li>• Datos cuantitativos. Obtenidos de fuentes estadísticas (INE, IDESCAT, CDTI, SETSI, etc.), registros administrativos e indicadores de seguimiento de las actuaciones.</li> <li>• Datos cualitativos. Obtenidos a través de encuestas, entrevistas, <i>focus groups</i> y estudios de casos).</li> </ul>
<b>Fecha de inicio</b>	2024
<b>Fecha de finalización</b>	2024
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Recursos internos y contratación externa
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	<p>Página web de la Generalitat de Catalunya y de la DG Fondos Comunitarios</p> <p>Comité de Evaluación</p> <p>Comité de Seguimiento</p> <p>Redes sectoriales</p>
<b>Coste</b>	40.000 EUR

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POCat-06-EvIntCom-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO FEDER Cataluña 2014-2020 en el 2018</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	DG de Promoción Económica, Competencia y Regulación - Departamento de Vicepresidencia, de Economía y Hacienda - Generalitat de Catalunya
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO Cataluña
Temática	Estrategia de Comunicación del PO
Resumen ejecutivo	Se realizará un resumen ejecutivo en catalán, castellano e inglés.
Las preguntas de evaluación	<p>Esta evaluación se pregunta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO.</li> <li>• La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y</li> <li>• La visibilidad del Fondo FEDER, del Programa Operativo y del papel desempeñado por la Unión Europea, en la ciudadanía.</li> </ul> <p>A partir de los indicadores de impacto definidos en la Estrategia de Comunicación del PO, se establecen las siguientes:</p> <p><b>Preguntas de impacto interno:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Ha aumentado el grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación entre los organismos gestores y/o beneficiarios?</li> <li>• ¿Ha aumentado la tasa de satisfacción, con la valoración de los beneficiarios/organismos gestores partícipes respecto a la información facilitada?</li> <li>• ¿Ha aumentado la tasa de utilidad de las actuaciones con la valoración de los beneficiarios/organismos gestores partícipes respecto a la utilidad de las actuaciones en materia de formación/información?</li> </ul> <p><b>Preguntas de impacto externo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Ha aumentado el grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea, en cuanto a recepción de ayudas económicas por parte de la UE?</li> <li>• ¿Ha aumentado el grado de conocimiento de los Fondos FEDER por parte de la ciudadanía catalana?</li> </ul> <p><b>Preguntas referidas a la realización:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Ha aumentado el número de actividades y actos públicos realizados?</li> <li>• ¿Ha aumentado el número de acciones de difusión en los medios?</li> <li>• ¿Ha aumentado el número de publicaciones externas realizadas?</li> <li>• ¿Ha aumentado el número de páginas web donde se han publicado contenidos?</li> <li>• ¿Ha aumentado el número de soportes publicitarios donde se ha informado del PO?</li> <li>• ¿Ha aumentado el número de documentación interna distribuida a los participantes en los PO's?</li> <li>• ¿Ha aumentado el número de redes de información y publicidad?</li> </ul>

	<p><b>Preguntas referidas al resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Ha aumentado el número de asistentes a actividades y actos públicos realizados?</li> <li>• ¿Ha aumentado el porcentaje de publicaciones distribuidas/editadas?</li> <li>• ¿Ha aumentado el número de puntos de distribución?</li> <li>• Ha aumentado el número de visitas a las páginas web donde se han publicado contenidos?</li> <li>• ¿Ha aumentado el porcentaje de organismos cubiertos con la documentación interna distribuida?</li> <li>• ¿Ha aumentado el número de reuniones de las redes de información y publicidad?</li> <li>• ¿Ha aumentado el número de asistentes a las reuniones de las redes de información y publicidad?</li> </ul>
<p><b>Metodologías</b></p>	<p>La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad).</p> <p>Se utilizarán los indicadores de impacto interno y externo, de realización y de resultado; definidos para medir los efectos o consecuencias de las actuaciones en materia de información y comunicación a largo plazo y si estos efectos son atribuibles a las intervenciones objeto de análisis.</p> <p>Se plantea utilizar diferentes métodos y técnicas para la evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO FEDER Cataluña 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas y cuestionarios a los responsables de comunicación de la Estrategia de Comunicación 2014-2020 y a agentes facilitadores del Organismo Intermedio y/o beneficiarios participantes en el mismo.</li> <li>- Entrevistas a la Ciudadanía, para contrastar el grado de conocimiento del público en general sobre los Fondos Estructurales y el papel que juega la UE y más en concreto el Fondo FEDER.</li> <li>- Análisis e interpretación de los indicadores de realización y de resultados.</li> <li>- Análisis documental: Examen del marco de referencia relativo a las actuaciones en materia de información y comunicación, así como de aquella documentación emitida por los distintos organismos.</li> </ul>
<p><b>Datos</b></p>	<p>Los datos necesarios para la realización de la evaluación se obtienen de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La revisión de la literatura y el análisis documental emitido por los distintos organismos.</li> <li>• Datos cuantitativos. Obtenidos de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• fuentes estadísticas (INE, IDESCAT, CDTI, SETSI, etc.),</li> <li>• registros administrativos</li> <li>• indicadores de seguimiento de las actuaciones, a través de la aplicación INFOCO2014</li> </ul> </li> <li>• Datos cualitativos. Obtenidos a través de encuestas, entrevistas, <i>focus groups</i> y estudios de casos).</li> </ul>
<p><b>Fecha de inicio</b></p>	<p>Enero 2018</p>
<p><b>Fecha de finalización</b></p>	<p>Julio 2018 (7 meses)</p>
<p><b>Sistema de gestión de la evaluación</b></p>	<p>Recursos internos y contratación externa</p>

<b>Difusión y utilización de resultados</b>	Página web de la Generalitat de Catalunya y de la DG Fondos Comunitarios Comité de Evaluación Comité de Seguimiento GERIP
<b>Coste</b>	15.000 EUR

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POCat-07-EvFinCom-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación final de la Estrategia de Comunicación del PO FEDER Cataluña 2014-2020 en el 2020</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	DG de Promoción Económica, Competencia y Regulación - Departamento de Vicepresidencia, de Economía y Hacienda - Generalitat de Catalunya
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO Cataluña
Temática	Estrategia de Comunicación del PO
Resumen ejecutivo	Se realizará un resumen ejecutivo en catalán, castellano e inglés.
Las preguntas de evaluación	<p>Esta evaluación se pregunta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO.</li> <li>• La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y</li> <li>• La visibilidad del Fondo FEDER, del Programa Operativo y del papel desempeñado por la Unión Europea, en la ciudadanía.</li> </ul> <p>A partir de los indicadores de impacto definidos en la Estrategia de Comunicación del PO, se establecen las siguientes:</p> <p><b>Preguntas de impacto interno:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Ha aumentado el grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación entre los organismos gestores y/o beneficiarios?</li> <li>• ¿Ha aumentado la tasa de satisfacción, con la valoración de los beneficiarios/organismos gestores partícipes respecto a la información facilitada?</li> <li>• ¿Ha aumentado la tasa de utilidad de las actuaciones con la valoración de los beneficiarios/organismos gestores partícipes respecto a la utilidad de las actuaciones en materia de formación/información?</li> </ul> <p><b>Preguntas de impacto externo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Ha aumentado el grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea, en cuanto a recepción de ayudas económicas por parte de la UE?</li> <li>• ¿Ha aumentado el grado de conocimiento de los Fondos FEDER por parte de la ciudadanía catalana?</li> </ul> <p><b>Preguntas referidas a la realización:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Ha aumentado el número de actividades y actos públicos realizados?</li> <li>• ¿Ha aumentado el número de acciones de difusión en los medios?</li> <li>• ¿Ha aumentado el número de publicaciones externas realizadas?</li> <li>• ¿Ha aumentado el número de páginas web donde se han publicado contenidos?</li> <li>• ¿Ha aumentado el número de soportes publicitarios donde se ha informado del PO?</li> <li>• ¿Ha aumentado el número de documentación interna distribuida a los participantes en los PO's?</li> <li>• ¿Ha aumentado el número de redes de información y publicidad?</li> </ul>

	<p><b>Preguntas referidas al resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Ha aumentado el número de asistentes a actividades y actos públicos realizados?</li> <li>• ¿Ha aumentado el porcentaje de publicaciones distribuidas/editadas?</li> <li>• ¿Ha aumentado el número de puntos de distribución?</li> <li>• Ha aumentado el número de visitas a las páginas web donde se han publicado contenidos?</li> <li>• ¿Ha aumentado el porcentaje de organismos cubiertos con la documentación interna distribuida?</li> <li>• ¿Ha aumentado el número de reuniones de las redes de información y publicidad?</li> <li>• ¿Ha aumentado el número de asistentes a las reuniones de las redes de información y publicidad?</li> </ul>
<p><b>Metodologías</b></p>	<p>La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad).</p> <p>Se utilizarán los indicadores de impacto interno y externo, de realización y de resultado; definidos para medir los efectos o consecuencias de las actuaciones en materia de información y comunicación a largo plazo y si estos efectos son atribuibles a las intervenciones objeto de análisis.</p> <p>Se plantea utilizar diferentes métodos y técnicas para la evaluación de la Estrategia de Comunicación del PO FEDER Cataluña 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas y cuestionarios a los responsables de comunicación de la Estrategia de Comunicación 2014-2020 y a agentes facilitadores del Organismo Intermedio y/o beneficiarios participantes en el mismo.</li> <li>- Entrevistas a la Ciudadanía, para contrastar el grado de conocimiento del público en general sobre los Fondos Estructurales y el papel que juega la UE y más en concreto el Fondo FEDER.</li> <li>- Análisis e interpretación de los indicadores de realización y de resultados.</li> <li>- Análisis documental: Examen del marco de referencia relativo a las actuaciones en materia de información y comunicación, así como de aquella documentación emitida por los distintos organismos.</li> </ul>
<p><b>Datos</b></p>	<p>Los datos necesarios para la realización de la evaluación se obtienen de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La revisión de la literatura y el análisis documental emitido por los distintos organismos.</li> <li>• Datos cuantitativos. Obtenidos de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• fuentes estadísticas (INE, IDESCAT, CDTI, SETSI, etc.),</li> <li>• registros administrativos</li> <li>• indicadores de seguimiento de las actuaciones, a través de la aplicación INFOCO2014</li> </ul> </li> <li>• Datos cualitativos. Obtenidos a través de encuestas, entrevistas, <i>focus groups</i> y estudios de casos).</li> </ul>
<p><b>Fecha de inicio</b></p>	<p>Enero 2021</p>
<p><b>Fecha de finalización</b></p>	<p>Julio 2021 (7 meses)</p>
<p><b>Sistema de gestión de la evaluación</b></p>	<p>Recursos internos y contratación externa</p>

<b>Difusión y utilización de resultados</b>	Página web de la Generalitat de Catalunya y de la DG Fondos Comunitarios Comité de Evaluación Comité de Seguimiento GERIP
<b>Coste</b>	15.000 EUR

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POCat-08-INF-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período. Productividad y resultados del PO FEDER Cataluña 2014-2020</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	DG de Promoción Económica, Competencia y Regulación - Departamento de Vicepresidencia, de Economía y Hacienda - Generalitat de Catalunya
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO Cataluña
Temática	<ul style="list-style-type: none"> <li>- OT 1: I+D+i (Infraestructuras e inversión empresarial)</li> <li>- OT 2: TIC (Banda ancha y redes, TIC en las empresas y TIC en las AAPP)</li> <li>- OT 3: PYME (Creación de empresas, capacidades avanzadas y crecimiento)</li> <li>- OT 4: Economía baja en carbón (energías renovables, eficiencia energética en empresas y AAPP, smartgrids y movilidad urbana)</li> <li>- OT 6: Medio ambiente y eficiencia de recursos (patrimonio cultural y natural, biodiversidad y regeneración urbana integrada y sostenible)</li> </ul>
Resumen ejecutivo	Se realizará un resumen ejecutivo en catalán, castellano e inglés.
Las preguntas de evaluación	<p>Esta evaluación se pregunta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las principales conclusiones de las evaluaciones realizadas sobre el PO a lo largo del período</li> </ul>
Metodologías	Meta evaluación Revisión y análisis documental
Datos	En este caso, las fuentes de información son las evaluaciones realizadas del POCat a lo largo del período.
Fecha de inicio	Julio 2024
Fecha de finalización	Diciembre 2024 (6m)
Sistema de gestión de la evaluación	Elaboración propia y contratación externa
Difusión y utilización de resultados	<p>Página web de la Generalitat de Catalunya y de la DG Fondos Comunitarios</p> <p>Comité de Evaluación</p> <p>Comité de Seguimiento</p>
Coste	20.000 EUR



ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POCat-09-EvInt-RIS3CAT-C
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación intermedia de impacto de la estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente de Cataluña (RIS3CAT) 2018</i>
Prioridad (O, C)	C
Responsable de la evaluación	Comité de Dirección de la RIS3CAT
Ámbito territorial	Cataluña
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO FEDER de Cataluña 2014-2020
Temática	Actuaciones incluidas en el Plan de acción de la RIS3CAT, principalmente actuaciones de I+D+i enmarcadas en el OT 1 del PO FEDER de Cataluña. Se prevé hacer una evaluación de impacto global de la estrategia y se prevén evaluaciones de actuaciones concretas, en particular de las convocatorias de comunidades RIS3CAT y de proyectos de especialización y competitividad territorial (PECT).
Resumen ejecutivo	Se realizará un resumen ejecutivo en catalán, castellano e inglés.
Preguntas de evaluación	<p>Las actuaciones de la RIS3CAT forman parte del PO FEDER Cataluña 2014-2020, por lo tanto, todas las actuaciones de la RIS3CAT serán objeto de las evaluaciones obligatorias del PO FEDER.</p> <p>Las preguntas de evaluación específicas de la RIS3CAT se centran en el grado de consecución de los objetivos del Plan de acción (objetivos cuantitativos) y de los objetivos estratégicos más a largo plazo, así como a la contribución de la estrategia las prioridades del PO FEDER Cataluña 2014-2020.</p> <p><b><u>1. Impacto de las actuaciones en la consecución de los objetivos de la RIS3CAT</u></b></p> <p>¿Las actuaciones están contribuyendo a la consecución de los objetivos del Plan de acción relativos al</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la inversión en I+D en % del PIB?</li> <li>• Incremento del peso del gasto privado sobre la I+D total?</li> <li>• Incremento del porcentaje de empresas que realizan innovaciones tecnológicas?</li> <li>• Incremento del número de empresas que participan en proyectos de Horizonte 2020?</li> <li>• Incremento del porcentaje de investigadores ocupados en el sector privado?</li> <li>• Incremento del número de empresas emergentes (startups)?</li> <li>• Mantenimiento de la participación en Horizonte 2020?</li> <li>• Incremento de la producción científica de Cataluña?</li> <li>• Incremento del porcentaje de empresas que desarrollan o han adquirido I+D?</li> <li>• Incremento del porcentaje de empresas que innovan?</li> <li>• Incremento del porcentaje de empresas que innovan en colaboración con empresas o agentes de I+D+i?</li> <li>• Incremento del porcentaje de empresas que innovan en colaboración con empresas o agentes de I+D+i internacionales?</li> </ul>

- Incremento del porcentaje de empresas innovadoras que despliegan actividades innovadoras en el extranjero?
- Incremento del porcentaje empresas que financian la inversión en innovación con capital riesgo?

## **2. Impacto en los objetivos estratégicos (a largo plazo) de la RIS3CAT**

La RIS3CAT quiere dar respuesta a cuatro objetivos estratégicos. Las preguntas referidas a resultados a largo plazo se centran en estos cuatro objetivos:

¿Cómo está contribuyendo la RIS3CAT a:

- Reforzar la competitividad del tejido empresarial, mediante la mejora de la eficiencia de los procesos productivos, la internacionalización y la reorientación de los sectores consolidados hacia actividades de más valor añadido?
- Potenciar nuevas actividades económicas emergentes, a partir de la investigación, la creatividad y la innovación, para crear y explotar nuevos nichos de mercado?
- Consolidar Cataluña como polo europeo de conocimiento y conectar las capacidades tecnológicas y creativas con los sectores existentes y emergentes del territorio?
- Mejorar globalmente el sistema catalán de innovación, reforzar la competitividad de las empresas, particularmente de las pymes, y orientar las políticas públicas hacia el fomento de la innovación, la internacionalización y el emprendimiento?

## **3. Contribución a las prioridades del PO FEDER 2014-2020**

La evaluación de impacto de la RIS3CAT se centra en estimar el impacto de las actuaciones en los ámbitos prioritarios del PO FEDER (innovación y conocimiento, dinamismo empresarial, economía verde, equilibrio territorial, internacionalización, ocupación y especialización inteligente). Las preguntas de evaluación se centrarán en analizar si las actuaciones de la RIS3CAT han contribuido a que se produzcan los cambios esperados en cada uno de estos ámbitos:

<b>Ámbito prioritario de actuación del PO FEDER</b>	<b>Cambios esperados</b>
Innovación y conocimiento	Incremento de la inversión pública y privada en I+D+i; incremento del número de empresas que innovan; incremento del número de investigadores y empresas que participan en proyectos colaborativos de I+D+i; incremento de la colaboración de universidades y centros tecnológicos y de investigación con empresas; incremento del número de empresas de base tecnológica; incremento del número de patentes y marcas registradas; incremento de la participación en los programas europeos competitivos de I+D+i; Incremento del peso de la compra pública innovadora en las administraciones públicas catalanas.
Dinamismo empresarial	Creación de nuevos puestos de trabajo; incremento de las empresas que innovan; mejora de la competitividad de las empresas que innovan (incremento de ingresos, mejoras de la productividad, nuevas oportunidades de negocio, reducción de costes).
Economía verde / economía circular	Incremento del número de empresas que innovan para reducir el consumo de agua y de energía y para reducir las emisiones de CO <sub>2</sub> y los residuos (ecodiseño y reciclaje)
Equilibrio territorial	Implantación de estrategias de especialización inteligente en el territorio; mayor implicación de los actores locales en la innovación; mayor presencia de la innovación y las TIC en las estrategias de desarrollo del territorio.
Internacionalización	

	<table border="1" data-bbox="448 136 1402 479"> <tr> <td data-bbox="448 136 676 255"></td> <td data-bbox="676 136 1402 255">Incremento de las empresas exportadoras; incremento de las empresas que tienen nuevas oportunidades de negocio en el mercado internacional; incremento de la internacionalización de la I+D+i.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="448 255 676 315">Ocupación</td> <td data-bbox="676 255 1402 315">Incremento de la ocupación, especialmente de las empresas que innovan.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="448 315 676 479">Especialización inteligente</td> <td data-bbox="676 315 1402 479">Contribución de los agentes del sistema de I+D+i y del tejido productivo de Cataluña a definir los ámbitos de especialización inteligente de Cataluña (a partir de las apuestas estratégicas de en el marco del PO FEDER).</td> </tr> </table> <p data-bbox="424 546 1078 577"><b>4. Preguntas relativas al impacto de actuaciones concretas</b></p> <p data-bbox="424 595 1434 786">Para cada una de las actuaciones que sean objeto de una evaluación (en particular comunidades RIS3CAT y PECT) se definirán las correspondientes preguntas de evaluación. La evaluación del instrumento de comunidades RIS3CAT se evaluará en el marco del Proyecto HIGHER del Programa Interreg Europa. El consorcio, constituido por nueve instituciones europeas de ocho países, tiene por objetivo analizar políticas públicas que promuevan la colaboración público privada y que tengan un elevado impacto en la innovación.</p>		Incremento de las empresas exportadoras; incremento de las empresas que tienen nuevas oportunidades de negocio en el mercado internacional; incremento de la internacionalización de la I+D+i.	Ocupación	Incremento de la ocupación, especialmente de las empresas que innovan.	Especialización inteligente	Contribución de los agentes del sistema de I+D+i y del tejido productivo de Cataluña a definir los ámbitos de especialización inteligente de Cataluña (a partir de las apuestas estratégicas de en el marco del PO FEDER).
	Incremento de las empresas exportadoras; incremento de las empresas que tienen nuevas oportunidades de negocio en el mercado internacional; incremento de la internacionalización de la I+D+i.						
Ocupación	Incremento de la ocupación, especialmente de las empresas que innovan.						
Especialización inteligente	Contribución de los agentes del sistema de I+D+i y del tejido productivo de Cataluña a definir los ámbitos de especialización inteligente de Cataluña (a partir de las apuestas estratégicas de en el marco del PO FEDER).						
<b>Metodologías</b>	<p data-bbox="424 857 1434 949">Las actuaciones de la RIS3CAT forman parte del PO FEDER de Cataluña, esto implica que están sujetas a todas las evaluaciones del PO y que se les aplican las mismas medidas de eficacia y eficiencia que a las otras actuaciones del PO.</p> <p data-bbox="424 969 1434 1099">A parte de los indicadores de resultados y productividad del PO FEDER, se recogerán para las actuaciones de la RIS3CAT indicadores de seguimiento relativos a los ámbitos prioritarios de actuación del PO FEDER (innovación y conocimiento, dinamismo empresarial, economía verde, equilibrio territorial, internacionalización, ocupación y especialización inteligente).</p> <p data-bbox="424 1120 735 1144">La evaluación se basará en:</p> <ul data-bbox="424 1164 1434 1599" style="list-style-type: none"> <li>- La revisión del marco lógico a partir de la literatura disponible, tanto en el ámbito de las políticas públicas de I+D+i y de desarrollo regional como en el de la evaluación de estas políticas y, especialmente, de las estrategias RIS3 (referencia en este ámbito son los trabajos de A. Kleibrink, C. Gisanelle, M. Doussineau).</li> <li>- Información cuantitativa y cualitativa recogida mediante el proceso de monitorización de la RIS3CAT. La monitorización de la RIS3CAT se plantea como un proceso dinámico y continuado, en el que participarán activamente todos los agentes implicados en la RIS3CAT. Los indicadores cuantitativos permitirán comparar la evolución de las empresas implicadas en la RIS3CAT con la media de empresas de Cataluña en relación a toda una serie de indicadores relevantes para la RIS3CAT. Asimismo en el proceso de monitorización se analizará de manera continuada (mediante grupos de trabajo, cuestionarios, entrevistas, etc.) los factores que condicionan el avance hacia los objetivos planteados.</li> </ul>						
<b>Datos</b>	<p data-bbox="424 1668 1115 1697">Para la evaluación se utilizan tres tipos de datos o información:</p> <ol data-bbox="424 1718 1434 2038" style="list-style-type: none"> <li>1. - Revisión de la literatura, fundamental para revisar el marco lógico y hacer una evaluación cualitativa de la estrategia.</li> <li>2. - Datos cuantitativos necesarios para hacer la evaluación de impacto, que se obtienen de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los informes de seguimiento de las actuaciones (a partir de los datos cuantitativos de las actuaciones recogidos por el sistema informático del PO FEDER (ver anexo) y de indicadores estadísticos.</li> <li>• Los datos de productividad y resultados del PO FEDER.</li> <li>• Datos elaborados durante la evaluación</li> </ul> </li> </ol>						

	3. Datos cualitativos, obtenidos de encuestas, entrevistas y grupos de trabajo.
<b>Fecha de inicio</b>	La evaluación se iniciará el 2018.
<b>Fecha de finalización</b>	La evaluación intermedia del Plan de acción de la RIS3CAT finalizará agosto de 2019
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	<p>El Comité Técnico de la RIS3CAT, por encargo del Comité de Dirección de la RIS3CAT y con el apoyo expertos externos, evaluará globalmente el Plan de acción de la RIS3CAT, a partir del análisis de los datos recogidos en el proceso de seguimiento y de la evaluación de cada una de las actuaciones. Los resultados del seguimiento y la evaluación de las actuaciones y del Plan de acción en su conjunto serán clave para redefinir las actuaciones del Plan de acción y mejorar la eficiencia y el impacto económico y social.</p> <p>Se contará con la colaboración de las unidades que impulsan las actuaciones y con el apoyo expertos externos.</p>
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	<p>Página web Catalunya 2020 (<a href="http://www.catalunya2020.gencat.cat">www.catalunya2020.gencat.cat</a>) y de la DG Fondos Comunitarios</p> <p>Comité de Evaluación</p> <p>Comité de Seguimiento del PO FEDER de Cataluña</p> <p>Redes de I+D+i y otras redes sectoriales</p>
<b>Coste</b>	40.000 EUR la evaluación global de la estrategia. El coste de la evaluación de las actuaciones específicas está pendiente de determinar.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POCat-10-EvEP-RIS3CAT-C
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación final de impacto de la estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente de Cataluña (RIS3CAT) 2020</i>
Prioridad (O, C)	C
Responsable de la evaluación	Comité de Dirección de la RIS3CAT
Ámbito territorial	Cataluña
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO FEDER de Cataluña 2014-2020
Temática	Actuaciones incluidas en el Plan de acción de la RIS3CAT, principalmente actuaciones de I+D+i enmarcadas en el OT 1 del PO FEDER de Cataluña. Se prevé hacer una evaluación de impacto global de la estrategia y se prevén evaluaciones de actuaciones concretas, en particular de las convocatorias de comunidades RIS3CAT y de proyectos de especialización y competitividad territorial (PECT).
Resumen ejecutivo	Se realizará un resumen ejecutivo en catalán, castellano e inglés.
Preguntas de evaluación	<p>Las actuaciones de la RIS3CAT forman parte del PO FEDER Cataluña 2014-2020, por lo tanto, todas las actuaciones de la RIS3CAT serán objeto de las evaluaciones obligatorias del PO FEDER.</p> <p>Las preguntas de evaluación específicas de la RIS3CAT se centran en el grado de consecución de los objetivos del Plan de acción (objetivos cuantitativos) y de los objetivos estratégicos más a largo plazo, así como a la contribución de la estrategia las prioridades del PO FEDER Cataluña 2014-2020.</p> <p><b><u>1. Impacto de las actuaciones en la consecución de los objetivos de la RIS3CAT</u></b></p> <p>¿Las actuaciones han contribuido a la consecución de los objetivos del Plan de acción relativos al</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la inversión en I+D en % del PIB?</li> <li>• Incremento del peso del gasto privado sobre la I+D total?</li> <li>• Incremento del porcentaje de empresas que realizan innovaciones tecnológicas?</li> <li>• Incremento del número de empresas que participan en proyectos de Horizonte 2020?</li> <li>• Incremento del porcentaje de investigadores ocupados en el sector privado?</li> <li>• Incremento del número de empresas emergentes (startups)?</li> <li>• Mantenimiento de la participación en Horizonte 2020?</li> <li>• Incremento de la producción científica de Cataluña?</li> <li>• Incremento del porcentaje de empresas que desarrollan o han adquirido I+D?</li> <li>• Incremento del porcentaje de empresas que innovan?</li> <li>• Incremento del porcentaje de empresas que innovan en colaboración con empresas o agentes de I+D+i?</li> <li>• Incremento del porcentaje de empresas que innovan en colaboración con empresas o agentes de I+D+i internacionales?</li> </ul>

- Incremento del porcentaje de empresas innovadoras que despliegan actividades innovadoras en el extranjero?
- Incremento del porcentaje empresas que financian la inversión en innovación con capital riesgo?

**2. Impacto en los objetivos estratégicos (a largo plazo) de la RIS3CAT**

La RIS3CAT quiere dar respuesta a cuatro objetivos estratégicos. Las preguntas referidas a resultados a largo plazo se centran en estos cuatro objetivos:

¿Cómo está contribuyendo la RIS3CAT a:

- Reforzar la competitividad del tejido empresarial, mediante la mejora de la eficiencia de los procesos productivos, la internacionalización y la reorientación de los sectores consolidados hacia actividades de más valor añadido?
- Potenciar nuevas actividades económicas emergentes, a partir de la investigación, la creatividad y la innovación, para crear y explotar nuevos nichos de mercado?
- Consolidar Cataluña como polo europeo de conocimiento y conectar las capacidades tecnológicas y creativas con los sectores existentes y emergentes del territorio?
- Mejorar globalmente el sistema catalán de innovación, reforzar la competitividad de las empresas, particularmente de las pymes, y orientar las políticas públicas hacia el fomento de la innovación, la internacionalización y el emprendimiento?

**3. Contribución a las prioridades del PO FEDER 2014-2020**

La evaluación de impacto de la RIS3CAT se centra en estimar el impacto de las actuaciones en los ámbitos prioritarios del PO FEDER (innovación y conocimiento, dinamismo empresarial, economía verde, equilibrio territorial, internacionalización, ocupación y especialización inteligente). Las preguntas de evaluación se centrarán en analizar si las actuaciones de la RIS3CAT han contribuido a que se produzcan los cambios esperados en cada uno de estos ámbitos:

Ámbito prioritario de actuación del PO FEDER -	Cambios esperados -
Innovación y conocimiento	Incremento de la inversión pública y privada en I+D+i; incremento del número de empresas que innovan; incremento del número de investigadores y empresas que participan en proyectos colaborativos de I+D+i; incremento de la colaboración de universidades y centros tecnológicos y de investigación con empresas; incremento del número de empresas de base tecnológica; incremento del número de patentes y marcas registradas; incremento de la participación en los programas europeos competitivos de I+D+i; Incremento del peso de la compra pública innovadora en las administraciones públicas catalanas.
Dinamismo empresarial	Creación de nuevos puestos de trabajo; incremento de las empresas que innovan; mejora de la competitividad de las empresas que innovan (incremento de ingresos, mejoras de la productividad, nuevas oportunidades de negocio, reducción de costes).
Economía verde / economía circular	Incremento del número de empresas que innovan para reducir el consumo de agua y de energía y para reducir las emisiones de CO <sub>2</sub> y los residuos (ecodiseño y reciclaje) -
Equilibrio territorial	Implantación de estrategias de especialización inteligente en el territorio; mayor implicación de los actores locales en la innovación; mayor presencia de la innovación y las TIC en las estrategias de desarrollo del territorio.
Internacionalización	

	<table border="1" data-bbox="469 136 1422 479"> <tr> <td data-bbox="469 136 699 255"></td> <td data-bbox="699 136 1422 255">Incremento de las empresas exportadoras; incremento de las empresas que tienen nuevas oportunidades de negocio en el mercado internacional; incremento de la internacionalización de la I+D+i.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="469 255 699 315">Ocupación</td> <td data-bbox="699 255 1422 315">Incremento de la ocupación, especialmente de las empresas que innovan.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="469 315 699 479">Especialización inteligente</td> <td data-bbox="699 315 1422 479">Contribución de los agentes del sistema de I+D+i y del tejido productivo de Cataluña a definir los ámbitos de especialización inteligente de Cataluña (a partir de las apuestas estratégicas de en el marco del PO FEDER).</td> </tr> </table> <p data-bbox="448 546 1102 577"><b>4. Preguntas relativas al impacto de actuaciones concretas</b></p> <p data-bbox="440 595 1444 786">Para cada una de las actuaciones que sean objeto de una evaluación (en particular comunidades RIS3CAT y PECT) se definirán las correspondientes preguntas de evaluación. La evaluación del instrumento de comunidades RIS3CAT se evaluará en el marco del Proyecto HIGHER del Programa Interreg Europa. El consorcio, constituido por nueve instituciones europeas de ocho países, tiene por objetivo analizar políticas públicas que promuevan la colaboración público privada y que tengan un elevado impacto en la innovación.</p>		Incremento de las empresas exportadoras; incremento de las empresas que tienen nuevas oportunidades de negocio en el mercado internacional; incremento de la internacionalización de la I+D+i.	Ocupación	Incremento de la ocupación, especialmente de las empresas que innovan.	Especialización inteligente	Contribución de los agentes del sistema de I+D+i y del tejido productivo de Cataluña a definir los ámbitos de especialización inteligente de Cataluña (a partir de las apuestas estratégicas de en el marco del PO FEDER).
	Incremento de las empresas exportadoras; incremento de las empresas que tienen nuevas oportunidades de negocio en el mercado internacional; incremento de la internacionalización de la I+D+i.						
Ocupación	Incremento de la ocupación, especialmente de las empresas que innovan.						
Especialización inteligente	Contribución de los agentes del sistema de I+D+i y del tejido productivo de Cataluña a definir los ámbitos de especialización inteligente de Cataluña (a partir de las apuestas estratégicas de en el marco del PO FEDER).						
<p data-bbox="180 1252 336 1283"><b>Metodologías</b></p>	<p data-bbox="448 857 1444 949">Las actuaciones de la RIS3CAT forman parte del PO FEDER de Cataluña, esto implica que están sujetas a todas las evaluaciones del PO y que se les aplican las mismas medidas de eficacia y eficiencia que a las otras actuaciones del PO.</p> <p data-bbox="448 969 1444 1128">A parte de los indicadores de resultados y productividad del PO FEDER, se recogerán para las actuaciones de la RIS3CAT indicadores de seguimiento relativos a los ámbitos prioritarios de actuación del PO FEDER (innovación y conocimiento, dinamismo empresarial, economía verde, equilibrio territorial, internacionalización, ocupación y especialización inteligente).</p> <p data-bbox="448 1149 759 1180">La evaluación se basará en:</p> <ul data-bbox="448 1200 1444 1630" style="list-style-type: none"> <li>- La revisión del marco lógico a partir de la literatura disponible, tanto en el ámbito de las políticas públicas de I+D+i y de desarrollo regional como en el de la evaluación de estas políticas y, especialmente, de las estrategias RIS3 (referencia en este ámbito son los trabajos de A. Kleibrink, C. Gisanelle, M. Doussineau).</li> <li>- Información cuantitativa y cualitativa recogida mediante el proceso de monitorización de la RIS3CAT. La monitorización de la RIS3CAT se plantea como un proceso dinámico y continuado, en el que participarán activamente todos los agentes implicados en la RIS3CAT. Los indicadores cuantitativos permitirán comparar la evolución de las empresas implicadas en la RIS3CAT con la media de empresas de Cataluña en relación a toda una serie de indicadores relevantes para la RIS3CAT. Asimismo en el proceso de monitorización se analizará de manera continuada (mediante grupos de trabajo, cuestionarios, entrevistas, etc.) los factores que condicionan el avance hacia los objetivos planteados.</li> </ul>						
<p data-bbox="180 1848 248 1879"><b>Datos</b></p>	<p data-bbox="448 1702 1139 1733">Para la evaluación se utilizan tres tipos de datos o información:</p> <ul data-bbox="448 1753 1444 2020" style="list-style-type: none"> <li>4. - Revisión de la literatura, fundamental para revisar el marco lógico y hacer una evaluación cualitativa de la estrategia.</li> <li>5. - Datos cuantitativos necesarios para hacer la evaluación de impacto, que se obtienen de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los informes de seguimiento de las actuaciones (a partir de los datos cuantitativos de las actuaciones recogidos por el sistema informático del PO FEDER (ver anexo) y de indicadores estadísticos.</li> <li>• Los datos de productividad y resultados del PO FEDER.</li> </ul> </li> </ul>						

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Datos elaborados durante la evaluación</li> </ul> <p>6. Datos cualitativos, obtenidos de encuestas, entrevistas y grupos de trabajo.</p>
<b>Fecha de inicio</b>	La evaluación se iniciará el 2023.
<b>Fecha de finalización</b>	La evaluación final del Plan de acción de la RIS3CAT finalizará en agosto del 2024, coincidiendo con la evaluación de objetivos y resultados del PO para el informe final.
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	<p>El Comité Técnico de la RIS3CAT, por encargo del Comité de Dirección de la RIS3CAT y con el apoyo expertos externos, evaluará globalmente el Plan de acción de la RIS3CAT, a partir del análisis de los datos recogidos en el proceso de seguimiento y de la evaluación de cada una de las actuaciones. Los resultados del seguimiento y la evaluación de las actuaciones y del Plan de acción en su conjunto serán clave para redefinir las actuaciones del Plan de acción y mejorar la eficiencia y el impacto económico y social.</p> <p>Se contará con la colaboración de las unidades que impulsan las actuaciones y con el apoyo expertos externos.</p>
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	<p>Página web Catalunya 2020 (<a href="http://www.catalunya2020.gencat.cat">www.catalunya2020.gencat.cat</a>) y de la DG Fondos Comunitarios</p> <p>Comité de Evaluación</p> <p>Comité de Seguimiento del PO FEDER de Cataluña</p> <p>Redes de I+D+i y otras redes sectoriales</p>
<b>Coste</b>	50.000 EUR la evaluación global de la estrategia. El coste de la evaluación de las actuaciones específicas está pendiente de determinar.



ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POCat-11-EvEPIIFF-C
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación ex post de instrumentos financieros del PO FEDER Cataluña 2014-2020</i>
Prioridad (O, C)	C-Complementaria
Responsable de la evaluación	DG de Promoción Económica, Competencia y Regulación - Departamento de Vicepresidencia y de Economía y Hacienda - Generalitat de Catalunya
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO Cataluña
Temática	<ul style="list-style-type: none"> <li>- OT 1: I+D+i (Infraestructuras e inversión empresarial)</li> <li>- OT 2: TIC (Banda ancha y redes, TIC en las empresas y TIC en las AAPP)</li> <li>- OT 3: PYME (Creación de empresas, capacidades avanzadas y crecimiento)</li> <li>- OT 4: Economía baja en carbón (energías renovables, eficiencia energética en empresas y AAPP, smartgrids y movilidad urbana)</li> <li>- OT 6: Medio ambiente y eficiencia de recursos (patrimonio cultural y natural, biodiversidad y regeneración urbana integrada y sostenible)</li> </ul>
Resumen ejecutivo	Se realizará un resumen ejecutivo en catalán, castellano e inglés.
Las preguntas de evaluación	<p>¿Cuáles son los outputs y las medidas de performance del instrumento financiero?</p> <p><b>Output</b></p> <p>¿Cuántos préstamos se han concedido a partir del instrumento financiero? ¿Cuál es el monto medio otorgado?</p> <p>¿Cuántas empresas han recibido un préstamo concedido a partir del instrumento financiero? Desagregado por tamaño, facturación e internacionalización</p> <p>¿Cuál es el monto de inversión total realizada por las empresas receptoras del instrumento financiero y qué proporción fue inducida por el instrumento financiero?</p> <p>¿Cuál ha sido el impacto del instrumento financiero en la inversión total realizada?</p> <p><b>Performance</b></p> <p>¿Cuál es el valor añadido del instrumento financiero?</p> <p>¿Cuál es el subsidio medio por empresa receptora? Desagregación por tamaño y facturación</p> <p>¿Qué tasa de severidad o pérdida de crédito han tenido los préstamos otorgados en el marco del instrumento financiero?</p> <p>¿Cuál ha sido el efecto multiplicador del instrumento financiero?</p> <p>¿Qué proporción del monto asignado en la primera ronda del instrumento financiero no ha sido utilizado de acuerdo a la previsión?</p>

<b>Metodologías</b>	Seguimiento de indicadores e impacto en base a las definiciones establecidas en el documento “Ex Ante Assessment de las Necesidades de Financiación de las pequeñas y medianas empresas en Cataluña” elaborado por Ivàlua.
<b>Datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de monitorización de la autoridad gestora</li> <li>• Central de Balances del Banco de España</li> <li>• Sistema Análisis de Balances Ibéricos</li> </ul>
<b>Fecha de inicio</b>	Enero 2024
<b>Fecha de finalización</b>	Diciembre 2024
<b>Sistema de gestión de la evaluación</b>	Monitorización ICF
<b>Difusión y utilización de resultados</b>	<p>Página web de la Generalitat de Catalunya y de la DG Fondos Comunitarios</p> <p>Comité de Evaluación</p> <p>Comité de Seguimiento</p>
<b>Coste</b>	50.000

## ANEXO DE INDICADORES

A continuación se presentan los indicadores relacionados con las actuaciones que se recogerán mediante el sistema informático del PO FEDER de Cataluña (SIFECAT). Por un lado, están los indicadores de productividad y de resultados, vinculados a las prioridades de inversión y a los objetivos específicos del PO FEDER y que son la base para el cálculo de la eficiencia y la eficacia de las actuaciones. Por el otro, están los indicadores vinculados a la contribución de las actuaciones a los ámbitos prioritarios de actuación del PO FEDER (innovación y conocimiento, dinamismo empresarial, economía verde/economía circular, equilibrio territorial, internacionalización, ocupación y especialización inteligente). Esta lista no es exhaustiva.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL PO FEDER		
Código	Nombre del indicador	Unidad
C001	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas
C002	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas
C003	Número de empresas que reciben ayudas diferentes de las subvenciones	Empresas
C004	Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas
C005	Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	Empresas
C006	Inversión privada que acompaña a la ayuda pública a las empresas (subvenciones)	Euros
C009	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Visitas/año
C010	Número adicional de hogares con acceso a la banda ancha de 30mbps o superior	Hogares
C026	Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas
C027	Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D	Euros
C030	Capacidad adicional para producir energía renovable	Ktep/año
C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año
C033	Número de nuevos usuarios de energía conectados a las redes inteligentes	Número de usuarios
C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año
C037	Población residente en zonas con estrategias de desarrollo urbano integrado	Personas
E001	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	kWh/año
E007	Capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos	Ktep/año
E010	Superficie de suelo protegida o regenerada	Hectáreas
E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	Empresas
E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios
E028	Número de vehículos de transporte eficientes adquiridos	Número de vehículos
E032	Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de negocios	Empresas

INDICADORES FINANCIEROS DEL PO FEDER		
Código	Nombre del indicador	Unidad
F002	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros

INDICADORES DE RESULTADOS DEL PO FEDER		
Código	Nombre del indicador	Unidad
R001D	Porcentaje de Empresas que realizan innovaciones tecnológicas	%
R001E	Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados	%
R001T	Número de participaciones en proyectos financiados por el 7º Programa Marco o Horizon 2020, liderados por entes públicos regionales de I+D que han recibido fondos FEDER para la construcción de infraestructuras y/o adquisición de equipos	%
R010	% de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	%
R020C	Pymes que realizan venta online	%
R020D	Empresas que utilizan soluciones software de negocio ERP	%
R025	Uso de las páginas web de las Administraciones o servicios públicos	Personas
R030	Numero de Pymes (nacional, regional)	Número
R031A	Número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional	Número
R043A	Capacidad de producción y distribución de energía renovables para usos térmicos actuaciones cofinanciadas en el P.O.	Ktep/año
R044A	Energía final en el sector industria y en el terciario	Ktep/año
R044J	Emisión de gases de efecto invernadero en la Región	Kt CO2eq
R048A	Consumo energía final en las infraestructuras y servicios públicos producido por actuaciones cofinanciadas en el P.O.	Ktep/año
R049E	Capacidad eléctrica en el territorio	Ktep/año
R063D	Número de municipios con actuaciones de protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural, en núcleos antiguos	Número
R065E	Superficie de patrimonio natural y en particular, los protegidos, beneficiada por mejoras en la protección, fomento, desarrollo y mantenimiento del mismo	Hectáreas
R065I	Número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio natural y cultural	Número
R066C	Población beneficiada por las medidas de mejora del entorno urbano	Personas
R070E	Mercancías transportadas por ferrocarril	Toneladas
R020E	Empresas que utilizan soluciones software de negocio CRM	%

<b>INDICADORES PARA ESTIMAR EL IMPACTO DEL PO FEDER EN LOS ÁMBITOS PRIORITARIOS</b>
Previsión de inversión pública en I+D+i
Inversión pública en I+D+i
Previsión de inversión privada en I+D+i
Inversión privada en I+D+i
Investigadores que participan en el proyecto
Empresas privadas que participan en el proyecto
Empresas públicas que participan en el proyecto
Centros tecnológicos que participan en el proyecto como socios
Centros tecnológicos que participan en el proyecto como subcontratados
Universidades que participan en el proyecto como socios
Universidades que participan en el proyecto como subcontratados
Centros de investigación que participan en el proyecto como socios
Centros de investigación que participan en el proyecto como subcontratados
Previsión de empresas que utilizan o contratan las infraestructuras y el equipamiento cofinanciados con FEDER
Empresas que utilizan o contratan las infraestructuras y el equipamiento cofinanciados con FEDER
Previsión de empresas derivadas (spin off) y otras empresas de base tecnológica creadas en el marco del proyecto
Empresas derivadas ( <i>spin off</i> ) y otras empresas de base tecnológica creadas en el marco del proyecto
Previsión de patentes solicitadas o registradas por los agentes de I+D+i y las empresas relacionadas con el proyecto
Patentes solicitadas o registradas por los agentes de I+D+i y las empresas relacionadas con el proyecto
Previsión de marcas creadas o registradas por los agentes de I+D+i y las empresas en el marco del proyecto
Marcas creadas o registradas por los agentes de I+D+i y las empresas en el marco del proyecto
Previsión de empresas que innovan en el marco del proyecto
Empresas que innovan en el marco del proyecto
Previsión de puestos de trabajo creados vinculados con el proyecto
Puestos de trabajo creados vinculados con el proyecto
Previsión de personas que reciben formación en el marco de los proyectos de RIS3CAT
Personas que reciben formación en el marco de los proyectos de RIS3CAT
Previsión de empresas que incrementan los ingresos a raíz de la participación en el proyecto
Empresas que incrementan los ingresos a raíz de la participación en el proyecto
Previsión de empresas que incrementan las exportaciones a raíz de la participación en el proyecto
Empresas que incrementan las exportaciones a raíz de la participación en el proyecto

Previsión de empresas que tienen nuevas oportunidades de negocio en el ámbito internacional a raíz de la participación en el proyecto
Empresas que tienen nuevas oportunidades de negocio en el ámbito internacional a raíz de la participación en el proyecto
Previsión de empresas que incrementan la productividad (reducen costes) a raíz de la participación en el proyecto
Empresas que incrementan la productividad (reducen costes) a raíz de la participación en el proyecto
Previsión de empresas que participan en el proyecto y han introducido innovaciones para reducir el consumo de agua
Empresas que participan en el proyecto y han introducido innovaciones para reducir el consumo de agua
Previsión de empresas que participan en el proyecto que han introducido innovaciones para reducir el consumo de energía
Empresas que participan en el proyecto que han introducido innovaciones para reducir el consumo de energía
Previsión de empresas que participan en el proyecto que han introducido innovaciones para reducir las emisiones de CO <sub>2</sub>
Empresas que participan en el proyecto que han introducido innovaciones para reducir las emisiones de CO <sub>2</sub>
Previsión de empresas que participan en el proyecto que han introducido innovaciones para reducir los residuos (reciclaje y ecodiseño)
Empresas que participan en el proyecto que han introducido innovaciones para reducir los residuos (reciclaje y ecodiseño)

<b>Información adicional de las actuaciones</b>
Ámbito sectorial principal del proyecto y ámbitos secundarios (industria alimentaria; química, energía y recursos; sistemas industriales; industria del diseño; industrias de la movilidad sostenible; industrias de la salud y ciencias de la vida; industrias culturales y de la experiencia; otros).
Tecnología facilitadora transversal principal del proyecto y tecnologías secundarias (TIC; nanotecnología; materiales avanzados; fotónica; biotecnología; manufactura avanzada; otros).
Actividades emergentes (grafeno; cerebro humano; Internet de las cosas; Elixir-Data for Life; energía de fusión).
Tipo de proyecto de innovación (I+D; innovación; mejora de procesos y gestión; compra pública innovadora; otros)
Proyecto individual o colectivo
Complementariedad con proyectos de Horizonte 2020 y de otros programas competitivos europeos
Ámbito territorial del proyecto (local, regional, estatal, internacional).
Complementariedad con el FSE
Proyecto vinculado con la economía circular